



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

**Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- MIMP**

**Unidad Ejecutora 006: Programa Integral
Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF**

**Informe de Evaluación de
Implementación Anual PEI – POI**
Correspondiente al año 2022

Abril, 2023



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

María Del Carmen Barragán Coloma

Directora Ejecutiva del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF

Wilfredo Velito Rivera

Director II de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Contenido

Resumen Ejecutivo	4
1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégica Institucionales - AEI	10
2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI	19
2.1 Nivel de ejecución del POI	19
2.2 Análisis de las Modificaciones al POI	20
2.3 Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo	27
3. Medidas para mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI	30
4. Conclusiones	37
5. Recomendaciones	44
6. Anexos	47



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF es una Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía administrativa, funcional y técnica en el marco de las normas administrativas vigentes. Depende del Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables¹.

La finalidad del INABIF es “Contribuir con el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de abandono y propiciar su inclusión en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos.”²

Los objetivos generales del INABIF en la prestación de servicios especializados para la restitución de derechos, son los siguientes³:

- ✓ Objetivo General 1: Proteger a las niñas, niños y adolescentes en situación de presunto estado de abandono.
- ✓ Objetivo General 2: Promover, prevenir y proteger a las personas con discapacidad en situación de abandono y riesgo social.
- ✓ Objetivo General 3: Contribuir a un cambio de valoración, trato y mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores, propiciando protección integral a aquellos que se encuentran en situación de abandono.
- ✓ Objetivo General 4: Promover, prevenir y proteger familias que asuman sus funciones y roles, bajo un enfoque de género y de derechos y ejecutar actividades de urgencia y emergencia frente a situaciones de alto riesgo social.
- ✓ Objetivo General 5: Fortalecer la gestión institucional en forma eficiente, eficaz, ágil y moderna, con sistemas de información que faciliten la mejora continua y la gestión de resultados.

A continuación, se aborda lo concerniente a la implementación de las AEI del PEI y del POI 2022 como resultado de la ejecución de las actividades operativas e inversiones a cargo del INABIF:

✓ Nivel de implementación de las AEI a cargo de la UE y las perspectivas sobre el cumplimiento en el horizonte del PEI

Las actividades operativas e inversiones del INABIF se encuentran vinculadas al Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2025 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables⁴ en las acciones estratégicas institucionales AEI.02.01, AEI.02.03 y AEI.02.04 del OEI.02, AEI.03.01 del OEI.03, AEI.04.01 del OEI.04 y, AEI.11.01 y AEI.11.02 del OEI.11.

El nivel de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones por objetivo estratégico institucional y acción estratégica institucional se detalla a continuación.

Objetivo Estratégico Institucional 02 (OEI.02) “Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA”

En este objetivo, el INABIF cuenta 146 actividades operativas e inversiones las cuales alcanzaron un nivel aceptable de ejecución.

¹ Conforme con lo dispuesto en el artículo 3 del Manual de Operaciones del INABIF aprobado con Resolución Ministerial N° 315- 2012-MIMP del 20 de noviembre de 2012 y, modificado mediante la Resolución Ministerial N° 190-2017-MIMP del 03 de julio de 2017.

²De acuerdo con el artículo 5 del Manual de Operaciones del INABIF.

³ Artículo 6 del Manual de Operaciones del INABIF.

⁴ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 126-2022-MIMP del 24 de mayo del 2022.

- Acción Estratégica Institucional 02.01 (AEI.02.01) "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo".
83 actividades operativas e inversiones se vinculan a esta acción estratégica institucional las cuales resultaron con un nivel aceptable de cumplimiento.
- Acción Estratégica Institucional 02.03 (AEI.02.03) "Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA".
En esta AEI se cuenta con 53 actividades operativas e inversiones y en todas ellas se alcanzó un nivel de cumplimiento aceptable.
- Acción Estratégica Institucional 02.04 (AEI.02.04) "Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA".
En esta AEI, las 10 actividades operativas alcanzaron un nivel de cumplimiento aceptable.

Objetivo Estratégico Institucional 03 (OEI.03) "Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables"

32 actividades operativas e inversiones se vinculan a este objetivo estratégico institucional, resultando todas ellas con un nivel de cumplimiento.

- Acción Estratégica Institucional 03.01 (AEI.03.01) "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM".
Las 32 actividades operativas e inversiones se encuentran en esta AEI, resultando con un nivel de cumplimiento aceptable.

Objetivo Estratégico Institucional 04 (OEI.04) "Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social"

En este objetivo estratégico solo se cuenta con una actividad operativa la cual un nivel de cumplimiento aceptable.

- Acción Estratégica Institucional 04.01 (AEI.04.01) "Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinentes para las familias en riesgo o vulnerabilidad".
Solo 1 actividad operativa se vincula a esta AEI, resultando con un nivel de cumplimiento aceptable.

Objetivo Estratégico Institucional 11 (OEI.11) "Impulsar la modernización de la gestión institucional"

Para este OEI se cuenta con 8 actividades operativas, todas ellas con un nivel de cumplimiento aceptable.

- Acción Estratégica Institucional 11.01 (AEI.11.01) "Sistemas administrativos consolidados en la entidad".
En esta AEI se vinculan 6 actividades operativas, las cuales en su totalidad resultaron con un nivel aceptable de cumplimiento.
- Acción Estratégica Institucional 11.02 (AEI.11.02) "Gestión del talento humano implementado en la entidad".
Para esta AEI se cuenta con 2 actividades operativas las cuales alcanzaron un nivel de cumplimiento aceptable.

En relación a las perspectivas para el cumplimiento de las AEI en el horizonte del PEI se precisa lo siguiente:

- Con perspectiva al horizonte del PEI se espera cumplir con la implementación de las AEI dado que la mayoría las actividades operativas continuarán en el 2025 con la agregación de algunas actividades operativas como parte de la ampliación de cobertura de los servicios del INABIF.
- Se tienen programadas las metas físicas de las actividades operativas al 2025 que están incluidas en el Plan Operativo Institucional – POI Multianual 2023-2025⁵.
- En el caso de las inversiones, la ejecución de estas se sujeta a la disponibilidad presupuestal en cada año fiscal para el desarrollo de los componentes de los proyectos de inversión e IOARR a cargo del INABIF que puede llevar más de un año de implementación; por lo tanto, no se puede aseverar que se logre cumplir con los componentes y sus metas previstas hasta el año 2025.

✓ Nivel de ejecución físico y financiero del POI

En el Plan Operativo Institucional – POI 2022 Modificado Versión 2, el INABIF contó con 187 actividades operativas e inversiones activas al cierre del año, las cuales en suma obtuvieron una ejecución global anual del 97.34% de las metas programadas, lo cual se califica como nivel de cumplimiento aceptable con una valoración de MUY BUENO.

De las 187 actividades operativas e inversiones, 176 alcanzaron un nivel aceptable de cumplimiento de meta física que representa el 94.1%; mientras que las 11 actividades operativas restantes alcanzaron un nivel bajo de cumplimiento que significa el 5.9%⁶.

En cuanto a la asignación presupuestal del año 2022, el INABIF tuvo un Presupuesto Institucional de Apertura – PIA correspondiente a S/ 241,185,037.0 y al cierre del año contó con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/ 275,446,752. Por OEI del PEI, el OEI.02 es el que concentró el mayor presupuesto del INABIF con un PIM igual S/ 219,283,369 que equivale al 79.6% del total; el restante 20.4% se concentró en los OEI.03, OEI.04 y OEI.11 con un PIM S/ 22,546,809, S/ 3,640,691 y S/ 29,975,883 respectivamente.

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el año 2022 se tuvo un monto de devengado de S/ 269,462,748.29 que representa el 98% del PIM. Entre los OEI se alcanzó una ejecución presupuestal entre el 97% y 100%.

✓ Principales medidas que se deben adoptar para mejorar la implementación de las AEI y la ejecución de POI

Las principales medidas que se deben adoptar para mejorar la implementación de las AEI y la ejecución del POI son:

- **En materia de gestión de los servicios y de los programas presupuestales**
 - Continuar con el desarrollo de los modelos operaciones, línea de producción y costeo del programa presupuestal PP 117 y del PP 142 de los servicios del INABIF vinculados a las actividades presupuestales en coordinación con las direcciones rectoras del MIMP.
 - Continuar con las coordinaciones y gestiones pertinentes para la suscripción de los convenios para los servicios del INABIF.
 - Aprobación de la actualización de la Directiva General N° 01-2018-INABIF/DE “Normas para la supervisión a los servicios de desarrollo y protección familiar del INABIF”.

5

⁶ La escala de valores para la determinación del nivel de cumplimiento y valoración de las actividades operativas e inversiones ha sido establecida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP del MIMP.

- Inauguración y apertura de las nuevas instalaciones del CEDIF Magdalena Robles, ubicado en la Región de Ica – Nazca, realizado a través de un Proyecto de Inversión Pública para ampliar la cobertura de atención y mejora en la calidad de servicio de cuidado en el CEDIF.
- Formular la propuesta de reestructuración de los servicios que se brindan en los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF) del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF). Aprobación por Resolución de la Dirección Ejecutiva de la Directiva de Normas y Procedimientos para la Gestión, Funcionamiento de los Centros Comunales Familiares (CCF) de los CEDIF.
- **En materia de protección de niños, niñas y adolescentes**
 - Para la atención en los Centros de Acogida/Atención Residencial:
 - Realizar las coordinaciones y gestiones para el proceso de acreditación de los 15 CAR faltantes de la USPNNNA.
 - Continuar con las coordinaciones y gestiones pertinentes para el traslado de residentes con discapacidad de los CAR de la USPNNNA a los CAR de la USPPD según lo coordinado entre ambas unidades de línea.
 - Para la atención en el Servicio Educadores de Calle:
 - Realizar las gestiones para contar con la cantidad necesaria y con el personal capacitado con la experiencia requerida para el trabajo con adolescentes en proceso de recuperación de vida en calle.
 - Para la atención en los centros de cuidado diurno de los CEDIF:
 - Sistematización y aprobación de la nueva metodología de intervención de los servicios de los CEDIF.
 - Realizar las gestiones a fin de disponer de mayores recursos presupuestales para el desarrollo de las actividades de los CEDIF, para permitir atender de manera adecuada sus requerimientos: logísticos, continuidad del personal, cubrir la brecha de personal de acuerdo a las nuevas necesidades de los servicios y el mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura.
 - Para la asistencia económica de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad:
 - Elaboración y aprobación de los criterios de priorización, desafiliación y suspensión de la asistencia económica.
 - Suscribir convenios con entidades públicas y privadas para mejorar el intercambio de información en el marco de la Ley N° 31405.
 - Reforzar la presencia del INABIF para la atención de solicitudes de asistencia económica a favor de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad.
 - Adecuación del sistema informático FACILITA, incluyendo los instrumentos de registro de información, de acuerdo a la modificatoria de la Directiva y en marco a la Ley N° 31405.
 - Iniciar con el escalamiento gradual del acompañamiento, considerando las validaciones realizadas, lecciones aprendidas y los nuevos aportes en el marco del trabajo articulado con UNICEF.
- **En materia de protección de personas adultas mayores**
 - Para la atención en los centros de día de los CEDIF:
 - Realizar las gestiones a fin de disponer de mayores recursos presupuestales para el desarrollo de las actividades de los centros de día - CAD de los CEDIF, que permita atender sus requerimientos: logísticos, continuidad del personal existente y contar

- con un número mayor de personal, de acuerdo a las nuevas necesidades de los servicios y, el mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura.
- Sistematizar y aprobar formalmente la nueva metodología de intervención de los servicios de los CEDIF, que en términos prácticos se viene ejecutando a través de las nuevas estrategias de intervención diseñadas para la atención de los usuarios/as y servicios de los CEDIF.
 - Para la atención en los CARPAM:
 - Se ha identificado la necesidad de adquirir material tecnológico moderno para implementar una Sala Snoezelen al CARPAM Cieneguilla, destinada exclusivamente para el trabajo con usuarios con deterioro cognitivo severo.
 - Mantener actualizado el Drive con la data de las interconsultas en el CARPAM Sagrados Corazones.
 - Programar anticipadamente la evaluación odontológica y psiquiátrica de los residentes del CARPAM Virgen Del Carmen.
 - Continuar con el diagnóstico y tratamiento de sus usuarios a fin de que brinde apoyo en las actividades de auto-valencia del CARPAM Virgen Del Carmen.
 - Continuar con las acciones de sensibilización de familiares directos o colaterales de los residentes del CARPAM Virgen Del Carmen.
 - Continuar con las coordinaciones y gestiones para la disposición oportuna de los alimentos en los CARPAM.
 - Realizar coordinaciones entre el área de trabajo social del CARPAM Rosa de Lima con el servicio social de los establecimientos de salud.
 - Continuar con el seguimiento diario del estado de salud del residente del CARPAM Rosa de Lima hospitalizado para cubrir las necesidades de tratamiento que amerita durante la hospitalización.
 - Gestionar la implementación de un espacio para el servicio de terapia física acorde a las necesidades de las personas adultas mayores y poder realizar sesiones grupales en un área plana a fin de disminuir el riesgo de caídas de los residentes del CARPAM Rosa de Lima.
 - Realizar el seguimiento al acondicionamiento de la infraestructura del CARPAM San Miguel.
 - **En materia de protección de personas con discapacidad**
 - Para la atención de en los centros de atención residencial para NNA
 - Continuar con el desarrollo de auto valimiento de capacidades en los niños y niñas.
 - Continuar con la participación activa de los residentes en actividades socio recreativas e integradoras, con la supervisión permanente del equipo técnico.
 - Viabilizar la articulación con instituciones públicas y privadas, la gestión de capacitaciones continuas al personal (sobre temas de rehabilitación y discapacidad).
 - Para la atención de los centros de atención residencial para personas adultas con discapacidad:
 - Fomentar la realización de talleres de capacitación a los residentes, a fin de lograr habilidades de inserción laboral para postulantes del Proyecto de Vida Independiente.
 - Articulación con instituciones públicas y privadas para gestión de capacitaciones continuas al personal de atención.
 - Establecer conexiones con redes de salud, OMAPED y centros de salud mental comunitario a fin de garantizar la continuidad de la participación de los residentes en el Proyecto de Vida Independiente.



- Implementar tecnología asistida y biomecánica para la persona con discapacidad visual y motora.
 - Facilitar los requerimientos para los talleres de "Biohuerto", "Palnatas suculentas y Cactus", "Panadería y Pastelería".
- **En materia de desarrollo de familias**
 - Para el Servicio de Atención Integral de Personas con Discapacidad – SAIPD:
 - Continuar articulando con las instituciones públicas y privadas para fortalecer alianzas.
 - Brindar capacitación a los promotores/as sociales de los SAIPD en temas legislativos por especialidad para beneficio de la persona con discapacidad.
 - Identificación de nuevas zonas para la intervención del servicio.
 - Para la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos” - EEFA:
 - Continuar brindando el fortalecimiento de capacidades al personal que brinda atención a través de espacios de asistencia técnica, como talleres, charlas y jornadas colectivas para el abordaje de algún aspecto parte de la intervención integral que se brinda en el servicio.
 - Rediseño de las actividades del PP 0117 en coordinación con los responsables técnicos del MIMP, bajo un esquema de integridad en el CEDIF (intramuros y extramuros).
 - Para INABIF en Acción:
 - Realizar la adquisición de EPP para los equipos técnicos de IAC, que tengan que realizar las visitas domiciliarias según las necesidades de atención que presenten los/as usuarios/as y familias.
 - Aprobar la modificación de la Directiva Específica N° 002-2014/INABIF.UDIF “Disposiciones para el Funcionamiento de los Centros de Emergencias y Urgencias – INABIF en Acción.



1. EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES – AEI

Introducción

En base a la ejecución de las actividades operativas, publicadas en el reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional Anual (POI) 2022 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el portal de transparencia de la entidad, la Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF presenta un total de 187 actividades operativas e inversiones activas.

Dichas actividades operativas contribuyen en la implementación de las acciones estratégicas institucionales AEI.02.01, AEI.02.03 y AEI.02.04 del OEI.02, AEI.03.01 del OEI.03, AEI.04.01 del OEI.04 y, AEI.11.01 y AEI.11.02 del OEI.11., contenidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2025 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, aprobado con Resolución Ministerial Nº 126-2022-MIMP del 24 de mayo del 2022, el cual identifica la estrategia del MIMP.

Para valorar el cumplimiento de las metas físicas de las actividades operativas e inversiones del Pliego, la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del MIMP ha definido un cuadro de valoración por rango y nivel de cumplimiento, de conformidad al siguiente detalle.

Tabla Nº 01: Valoración por rango y nivel de cumplimiento de metas físicas de Actividades Operativas e Inversiones

Table with 3 columns: Rango, Valoración (UE), and Nivel de cumplimiento. It details performance levels from 'ÓPTIMO (*)' to 'MUY DEFICIENTE' based on percentage ranges.

(*) Óptimo (Por revisar la meta programada).
(**) Bueno (Por revisar ya que esta cercano al bajo cumplimiento).
Elaboración: Oficina de Planeamiento – OGPP del MIMP.

Desempeño de las AO e inversiones para la implementación de las AEI

Respecto al desempeño de las AO e inversiones para la implementación de las AEI, la tabla siguiente muestra el avance de ejecución por cada una de las AEI del PEI 2019-2025 con base a la ejecución de las AO programadas:

Tabla Nº 02: Valoración por rango y nivel de cumplimiento de las AEI

AEI	Acción Estratégica Institucional	Ejecución de Metas Físicas - Anual			
		Nº AO	% Ejec.*	Valoración	Nivel de Cumplimiento
OEI.02. Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA.					
AEI.02.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo.	83	95%	BUENO	ACEPTABLE
AEI.02.03	Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA.	53	95%	MUY BUENO	ACEPTABLE
AEI.02.04	Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA.	10	89%	BUENO	ACEPTABLE
OEI.03. Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables.					
AEI.03.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM.	32	96%	MUY BUENO	ACEPTABLE
OEI.04. Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.					
AEI.04.01	Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinente para las familias en riesgo o vulnerabilidad.	1	100%	ÓPTIMO	ACEPTABLE
OEI.11. Impulsar la modernización de la gestión institucional.					
AEI.11.01	Sistemas administrativos consolidados en la entidad.	6	100%	ÓPTIMO	ACEPTABLE
AEI.11.02	Gestión del talento humano implementado en la entidad.	2	100%	ÓPTIMO	ACEPTABLE
TOTAL		187			

Nota: La información contenida en el cuadro ha sido revisada por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del INABIF.

* Promedio de porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de las AO por AEI a la que se encuentran vinculadas.

Elaboración: Oficina de Planeamiento de la OGPP del MIMP.

El nivel de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones por objetivo estratégico institucional y acción estratégica institucional se detalla a continuación.

Objetivo Estratégico Institucional 02 (OEI.02) "Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA"

En este objetivo, el INABIF cuenta 146 actividades operativas e inversiones las cuales alcanzaron un nivel aceptable de ejecución.

- Acción Estratégica Institucional 02.01 (AEI.02.01) "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo".
83 actividades operativas e inversiones se vinculan a esta acción estratégica institucional las cuales resultaron con un nivel aceptable de cumplimiento.
- Acción Estratégica Institucional 02.03 (AEI.02.03) "Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA".

En esta AEI se cuenta con 53 actividades operativas e inversiones y en todas ellas se alcanzó un nivel de cumplimiento aceptable.

- Acción Estratégica Institucional 02.04 (AEI.02.04) "Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA".
En esta AEI, las 10 actividades operativas alcanzaron un nivel de cumplimiento aceptable.

Objetivo Estratégico Institucional 03 (OEI.03) "Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables"

32 actividades operativas e inversiones se vinculan a este objetivo estratégico institucional, resultando todas ellas con un nivel de cumplimiento.

- Acción Estratégica Institucional 03.01 (AEI.03.01) "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM".
Las 32 actividades operativas e inversiones se encuentran en esta AEI, resultando con un nivel de cumplimiento aceptable.

Objetivo Estratégico Institucional 04 (OEI.04) "Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social"

En este objetivo estratégico solo se cuenta con una actividad operativa la cual un nivel de cumplimiento aceptable.

- Acción Estratégica Institucional 04.01 (AEI.04.01) "Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinentes para las familias en riesgo o vulnerabilidad".
Solo 1 actividad operativa se vincula a esta AEI, resultando con un nivel de cumplimiento aceptable.

Objetivo Estratégico Institucional 11 (OEI.11) "Impulsar la modernización de la gestión institucional"

Para este OEI se cuenta con 8 actividades operativas, todas ellas con un nivel de cumplimiento aceptable.

- Acción Estratégica Institucional 11.01 (AEI.11.01) "Sistemas administrativos consolidados en la entidad".
En esta AEI se vinculan 6 actividades operativas, las cuales en su totalidad resultaron con un nivel aceptable de cumplimiento.
- Acción Estratégica Institucional 11.02 (AEI.11.02) "Gestión del talento humano implementado en la entidad".
Para esta AEI se cuenta con 2 actividades operativas las cuales alcanzaron un nivel de cumplimiento aceptable.

Nivel de ejecución de las AO e inversiones según lo programado

En cuanto al nivel de ejecución, de acuerdo al Reporte de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional (POI) 2022, la Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar tiene un total de 187 actividades operativas e inversiones.

Tabla Nº 03: Número de Actividades Operativas e Inversiones programadas en el POI 2022, por Nivel de Cumplimiento y Valorización, según OEI y AEI

OEI	AEI	Nivel de Cumplimiento y Valoración						Total
		Aceptable			Bajo			
		Óptimo	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	Muy Deficiente	
OEI.02	AEI.02.01	51	15	13	3	0	1	83
	AEI.02.03	37	9	3	4	0	0	53
	AEI.02.04	7	1	1	1	0	0	10
OEI.03	AEI.03.01	25	2	3	2	0	0	32
OEI.04	AEI.04.01	1	0	0	0	0	0	1
OEI.11	AEI.11.01	6	0	0	0	0	0	6
	AEI.11.02	2	0	0	0	0	0	2
TOTAL		129	27	20	10	0	1	187

Nota: La información contenida en el cuadro ha sido revisada por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del INABIF.

Fuente: Base de datos del Plan Operativo Institucional – POI 2022 extraída del aplicativo CEPLAN V.01.

Elaboración: Oficina de Planeamiento de la OGPP del MIMP.

Del total de las 187 actividades operativas e inversiones a cargo del INABIF en el 2022, 176 obtuvieron un nivel de cumplimiento aceptable y las 11 actividades operativas restantes calificaron con un nivel de cumplimiento bajo.

Entre las actividades operativas e inversiones con nivel de cumplimiento aceptable, 129 tuvieron un resultado "Óptimo", 27 obtuvieron un resultado "Muy Bueno" y 20 un resultado "Bueno". Mientras que, entre las actividades operativas con un nivel de cumplimiento bajo, 10 tuvieron un resultado "Regular" y 1 actividad operativa con resultado "Muy Deficiente".

Contribución de las actividades operativas e inversiones a la implementación de las AEI del PEI del MIMP

Objetivo Estratégico Institucional 02 (OEI.02) "Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA"

- Acción Estratégica Institucional 02.01 (AEI.02.01) "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo".
 - 2,985 NNA en situación de riesgo o abandono atendidos integralmente en los Centros de Acogida Residencial (1,061 hombres y 1,924 mujeres), atendidos en 55 Centros de Acogida Residencial.
Por tipo de CAR se atendió en 1,912 niños, niñas y adolescentes (747 hombres y 1,165 mujeres) en 36 CAR Básicos; 436 niños, niñas y adolescentes (104 hombres y 332 mujeres) en 11 CAR Especializados y 637 niños, niñas y adolescentes (210 hombres y 427 mujeres) en 8 CAR de Urgencia.
 - 17,747 NNA en situación de orfandad por la COVID-19 fueron beneficiados con asistencia económica de S/ 200 mensuales (con entrega bimestral) en el marco de la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022. De los NNA atendidos, 8,411 son hombres y 8,703 mujeres.
 - 28,748 NNA en situación de orfandad fueron beneficiados con asistencia económica de S/ 200 mensuales (con entrega bimestral) en el marco de la Ley Nº 31405, Ley que Promueve la Protección y Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes que se

Encuentra en Situación de Orfandad; de los cuales, 14,017 son hombres y 14,731 son mujeres.

- 175 NNA con discapacidad (95 hombres y 80 mujeres) fueron atendidos de manera integral a través de 4 CAR, que son centros especializados del INABIF donde se brinda atención y cuidado integral a las personas con discapacidad en situación de abandono o desprotección (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido).
 - 382 personas adultas con discapacidad (251 hombres y 131 mujeres) atendidas en 7 CAR, que son centros especializados del INABIF donde se brinda atención y cuidado integral a las personas con discapacidad en situación de abandono o desprotección.
 - Ejecución de 149 supervisiones a los servicios vinculados a la atención de las niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar o riesgo.
 - Implementación del componente de Expediente Técnico del proyecto de inversión 2527470, del componente de Adquisición de Equipos del proyecto de inversión 2135214 y ejecución de 5 componentes del proyecto de inversión 2196703 y ejecución de 4 componentes del proyecto de inversión 2197584.
- Acción Estratégica Institucional 02.03 (AEI.02.03) "Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA".
 - 9,930 NNA (5,085 hombres y 4,845 mujeres) en situación de calle atendidos en 150 zonas de intervención del Servicio de Educadores de Calle, con el objetivo de restituir y enseñar a ejercer sus derechos a los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que se encuentran bajo los perfiles de mendicidad, trabajo infantil y vida en calle.
 - 8,019 NNA en situación de vulnerabilidad y riesgo de desprotección atendidos integralmente a través de los servicios de cuidado diurno en los 24 Centros de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF (51% hombres y 49% mujeres).
 - Implementación del componente de Expediente Técnico del proyecto de inversión 2381910 y ejecución de 5 componentes del proyecto de inversión 2193045.
 - Acción Estratégica Institucional 02.04 (AEI.02.04) "Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA".
 - 494 familias atendidas en el Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD, donde 527 personas con discapacidad (312 hombres y 215 mujeres) recibieron atenciones individualizadas y especializadas (psicológica, terapia física, educación especial y asistencia social) como estrategia preventiva para evitar la desprotección.
 - 1,831 familias fortalecidas en sus competencias parentales a través de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" que opera a través de 09 CEDIF brindando consejerías y escuela de padres para la prevención de violencia, protección familiar y fortalecimiento de sus competencias parentales. Asimismo, de las 1,831 familias se atendió a 3,562 niñas, niños y adolescentes (64.6% niños y niñas, 32.1% adolescentes).

Objetivo Estratégico Institucional 03 (OEI.03) "Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables"

- Acción Estratégica Institucional 03.01 (AEI.03.01) "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM".
 - 451 PAM (272 hombres y 179 mujeres) en situación de riesgo atendidas de manera integral en 5 Centros de Atención Residencial - CARPAM gestionados por el INABIF.
 - 39 PAM (22 hombres y 8 mujeres) atendidas a través del Centro de Atención de Noche - CAN, con servicios básicos de alojamiento nocturno, alimentación y aseo personal, así



- como el desarrollo de actividades complementarias orientadas a su reinserción social.
- 1,498 PAM atendidas en los Centros de Atención de Día - CAD de 22 Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF, quienes reciben un paquete de seis intervenciones (social, socio-cultural, psicológica, de terapia física, alimentaria nutricional y, de fortalecimiento familiar y comunitario). De los atendidos, 692 son hombres y 806 mujeres.
 - Desarrollo de competencias para 509 familiares de personas adultas mayores usuarias de los CEDIF.
 - Ejecución de 18 supervisiones a los servicios vinculados a la atención de las personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad o riesgo social.
 - Implementación del componente de Expediente Técnico de los proyectos de inversión 2327366 y 2559193.

Objetivo Estratégico Institucional 04 (OEI.04) "Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social"

- Acción Estratégica Institucional 04.01 (AEI.04.01) "Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinentes para las familias en riesgo o vulnerabilidad".
 - 994 personas en situación de vulnerabilidad por situaciones de emergencia atendidas a través del Centro de Emergencia y Urgencia INABIF en Acción, de los cuales 649 son mujeres y 345 son hombres, a quienes se les brindó intervención social, psicológica y legal, en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19, además de articular las redes institucionales públicas y/o privadas para su atención oportuna.

Objetivo Estratégico Institucional 11 (OEI.11) "Impulsar la modernización de la gestión institucional"

- Acción Estratégica Institucional 11.01 (AEI.11.01) "Sistemas administrativos consolidados en la entidad".
 - Acciones realizadas en el marco de las funciones de la Dirección Ejecutiva del INABIF, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Administración y Oficina de Control Institucional.
- Acción Estratégica Institucional 11.02 (AEI.11.02) "Gestión del talento humano implementado en la entidad".
 - Implementación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2022 y pago oportuno de las planillas de las obligaciones previsionales.

Impacto de las modificaciones al POI 2022 en la implementación de las AEI

Objetivo Estratégico Institucional 02 (OEI.02) "Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA"

- Acción Estratégica Institucional 02.01 (AEI.02.01) "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo".
 - En esta AEI se tienen actividades operativas vinculadas a los servicios de asistencia económica para NNA en situación de orfandad, centros de acogida residencial para NNA con y sin discapacidad y proyectos de inversión relacionados a los servicios para NNA lo que hace que exista consistencia con la AEI.
 - De otro lado, dado que no existe una AEI referida a la atención de personas adultas con discapacidad, entonces las actividades operativas de los centros de atención residencial para personas adultas con discapacidad se han vinculado a esta AEI lo que hace que no haya coherencia en este aspecto.

- Las actividades operativas e inversiones en esta AEI continuarán en ejecución en el periodo de vigencia del PEI dado que se han programado en el POI Multianual 2023-2025⁷.
- Acción Estratégica Institucional 02.03 (AEI.02.03) "Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA".
 - En esta AEI se vinculan las actividades operativas referidas a los servicios que se brindan en los Centros de Día de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF y el Servicio de Educadores de Calle; además, de inversiones de proyectos para los CAD-CEDIF, lo que hace que exista consistencia con la AEI.
 - Las actividades operativas e inversiones en esta AEI continuarán en ejecución en el periodo de vigencia del PEI dado que se han programado en el POI Multianual 2023-2025.
- Acción Estratégica Institucional 02.04 (AEI.02.04) "Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA".
 - En esta AEI se vinculan las actividades operativas relacionadas al Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD y de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" – EEFA, lo que hace que exista coherencia con la AEI.
 - Las actividades operativas en esta AEI continuarán en ejecución en el periodo de vigencia del PEI dado que se han programado en el POI Multianual 2023-2025.

Objetivo Estratégico Institucional 03 (OEI.03) "Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables"

- Acción Estratégica Institucional 03.01 (AEI.03.01) "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM".
 - En esta AEI se vinculan las actividades operativas de los servicios de Centros de Día de los CEDIF para la atención de personas adultas mayores, centros de atención residencial para PAM y Centro de Atención de Noche; así como, desarrollo de competencias en familiares cuidadores de PAM y, proyectos de inversión relacionados a estos servicios. En tal sentido, se puede decir que existe coherencia entre esta AEI y las actividades operativas e inversiones.
 - Las actividades operativas e inversiones en esta AEI continuarán en ejecución en el periodo de vigencia del PEI dado que se han programado en el POI Multianual 2023-2025.

Objetivo Estratégico Institucional 04 (OEI.04) "Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social"

- Acción Estratégica Institucional 04.01 (AEI.04.01) "Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinentes para las familias en riesgo o vulnerabilidad".
 - Para esta AEI se vincula una actividad operativa del servicio de INABIF en Acción para la atención de casos en emergencia y urgencia social, por lo que no existe una relación causal fuerte entre esta AO y la AEI. La actividad operativa de este servicio se vinculó con esta AEI dado que no hay otra relaciona a la atención que se brinda con este servicio.
 - La actividad operativa en esta AEI continuará en ejecución en el periodo de vigencia del PEI dado que se han programado en el POI Multianual 2023-2025.

⁷ Aprobado con Resolución Ministerial N° 127-2022-MIMP del 24 de mayo de 2022.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Objetivo Estratégico Institucional 11 (OEI.11) "Impulsar la modernización de la gestión institucional"

- Acción Estratégica Institucional 11.01 (AEI.11.01) "Sistemas administrativos consolidados en la entidad".
En esta AEI se vinculan las actividades operativas de los centros de costo de la Dirección Ejecutiva, UPP, UAJ, OCI y UA, por lo que se puede decir que existe coherencia entre la AO y la AEI.
Las actividades operativas en esta AEI continuarán en ejecución en el periodo de vigencia del PEI dado que se han programado en el POI Multianual 2023-2025.
Acción Estratégica Institucional 11.02 (AEI.11.02) "Gestión del talento humano implementado en la entidad".
Para esta AEI se cuenta con 2 actividades operativas sobre la gestión de recursos humanos y las obligaciones previsionales por lo que se puede decir que existe coherencia entre ambos con la AEI.
Las actividades operativas en esta AEI continuarán en ejecución en el periodo de vigencia del PEI dado que se han programado en el POI Multianual 2023-2025.

Ejecución financiera del POI 2022

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución financiera a nivel de cada acción estratégica institucional del PEI 2019-2025 del MIMP.

Tabla Nº 04: Ejecución Financiera por AEI, 2022

Table with 7 columns: OEI, AEI, Acción Estratégica Institucional, Nº AO, PIM, Devengado, % Ejec. It lists various institutional actions and their financial performance for 2022, including a total row at the bottom.

Nota 1: La información contenida en el cuadro ha sido revisada por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del INABIF.

Nota 2: Se agregó el PIM y devengado del año 2022 conciliado según los lineamientos del MEF.

Fuente: Base de datos del Plan Operativo Institucional – POI 2022 extraída del aplicativo CEPLAN V.01.

Elaboración: Oficina de Planeamiento de la OGPP del MIMP.



- A nivel general, el nivel de ejecución presupuestal del INABIF alcanzó un nivel del 98% con respecto al PIM. Por acción estratégica institucional, se tiene que la AEI 02.01 es la que cuenta con el mayor número de actividades operativas e inversiones y también, es la que cuenta con el mayor monto de PIM y devengado S/ 181,750,300 y S/ 177,949,994.64 respectivamente, lo que significó una ejecución del 98%, ejecución que es consistente con el nivel de ejecución física alcanzada.
- En el caso de la AEI 02.03 se ejecutó S/ 32,927,721.99 que implicó el 98% del PIM, lo cual es consistente con la ejecución de las metas físicas de las actividades operativas vinculadas.
- Para la AEI.02.04 se alcanzó un nivel de ejecución financiera del 99% (S/ 3,784,687.61); no obstante, el nivel de ejecución física alcanzó el 89% que se explica básicamente por la ejecución alcanzada de la actividad operativa del Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD.
- En relación a la AEI 03.01 tuvo un desempeño presupuestal de S/ 22,042,924.13 que significó el 98% del PIM, esto es consistente con el nivel de ejecución de las metas físicas de las actividades operativas vinculadas a esta AEI.
- Para la AEI 04.01, la ejecución presupuestal alcanzó el 97% que equivale a S/ 3,547,415.57 y que guarda consistencia con la meta física ejecutada de la actividad operativa.
- En la AEI 11.01 se tienen 6 actividades operativa que alcanzaron un nivel de cumplimiento aceptable en la ejecución de sus metas físicas, lo que es consistente con el nivel de ejecución presupuestal del 97% que significó S/ 22,940,384.91 de devengado.
- En el caso de la AEI 11.02 tanto la ejecución física como la ejecución presupuestal alcanzaron el 100% que implicó S/ 6,269,619.44 de gasto; por lo tanto, la ejecución presupuestal y ejecución física son consistentes.



2. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI

2.1 Nivel de ejecución del POI

Mediante Resolución Ministerial N° 362-2021-MIMP del 31 de diciembre de 2021 se aprobó el Plan Operativo Institucional - POI 2022 Consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2022 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. El INABIF contó con un total de 171 actividades operativas e inversiones.

Asimismo, con la Resolución Ministerial N° 165-2022-MIMP, del 27 de julio de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional - POI Anual 2022 Modificado Versión 1; asimismo, con la Resolución Ministerial N° 391-2022-MIMP, del 28 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional - POI Anual 2022 Modificado Versión 2. Con esta segunda modificación el INABIF cerró el año 2022 con un total de 187 actividades operativas e inversiones activas.

Las 187 actividades operativas e inversiones en suma obtuvieron una ejecución global anual del 97.34% de las metas programadas al cierre del año, lo cual se califica como nivel de cumplimiento aceptable con una valoración de MUY BUENO.

De ellas, 176 alcanzaron un nivel aceptable de cumplimiento de meta física que representa el 94.1%; mientras que las 11 actividades operativas restantes alcanzaron un nivel bajo de cumplimiento que significa el 5.9%⁸.

En cuanto a la asignación presupuestal del año 2022, el INABIF tuvo un Presupuesto Institucional de Apertura – PIA correspondiente a S/ 241,185,037.0 y al cierre del año contó con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/ 275,446,752. En cuanto a la ejecución presupuestal, en el año 2022 se tuvo un monto de devengado de S/ 269,462,748.29⁹ que representa el 98% del PIM.

Si bien para el análisis del presente informe se considera tanto el PIM como el devengado total del INABIF para el ejercicio fiscal 2022; no obstante, en el PIM y en la ejecución presupuestal se incluyeron conceptos de gasto que no tuvieron reflejo de actividades operativas en el POI 2022, tales casos corresponden a:

- ✓ Resolución Ministerial N° 379-2022-MIMP, de fecha 23 de diciembre de 2022, para financiar el costo de otorgamiento del bono excepcional por única vez, numeral 63.1 del Art. 63 de la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto. Gasto ejecutado en la categoría Acciones Centrales.
- ✓ Resolución Ministerial N° 389-2022-MIMP, de fecha 28 de diciembre de 2022, en atención al D.U N° 026-2022 para el financiamiento del otorgamiento de un bono extraordinario, a favor de los servidores y pensionistas del sector público. Gasto ejecutado en la categoría Acciones Centrales.
- ✓ En el marco de la Resolución Ministerial N° 328-2022-MIMP que comprende el Control Concurrente a favor de la Contraloría General de la República, al cierre del segundo semestre del año fiscal 2022 se incorporó al SIAF el componente 6000053. Control concurrente para el proyecto de inversión 2381910: "Mejoramiento y ampliación de los

⁸ La escala de valores para la determinación del nivel de cumplimiento y valoración de las actividades operativas e inversiones ha sido establecida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP del MIMP.

⁹ De acuerdo al devengado según el proceso de conciliación del gasto en el marco de los lineamientos del MEF.



servicios del CEDIF "San Judas Tadeo" - Villa El Salvador – Lima" (en la categoría del programa presupuestal PP 0117) y para el proyecto de inversión 2197584: "Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a adolescentes mujeres de 13 a 17 años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, distrito de San Miguel, provincia de Lima, departamento de Lima" (en la categoría APNOP). Estos componentes no formaron parte de las inversiones del POI 2022 puesto que el control concurrente lo ejecuta la Contraloría General de la República.

2.2 Análisis de las Modificaciones al POI

Con la Resolución Ministerial N° 165-2022-MIMP, del 27 de julio de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional - POI Anual 2022 Modificado Versión 1; también, con la Resolución Ministerial N° 391-2022-MIMP, del 28 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional - POI Anual 2022 Modificado Versión 2. Con esta segunda modificación el INABIF cerró el año 2022 con un total de 187 actividades operativas e inversiones activas.

En relación a las modificaciones de las actividades operativas e inversiones

Las modificaciones incluidas en el POI 2022 fueron motivadas considerando lo siguiente:

- Las normas emitidas por el Estado sobre el estado de emergencia sanitaria y del estado de emergencia nacional, que implicó la continuidad del desarrollo de estrategias para asegurar la atención de los usuarios de los servicios y el retorno progresivo a la presencialidad; así como, el proceso de vacunación para hacer frente a los contagios por la COVID-19.
- La Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 que, de acuerdo con su Sexagésima Novena disposición complementaria final establece la asistencia económica a favor de las niñas, niños y adolescentes cuyo padre o madre o ambos hayan fallecido por la COVID-19.
- La Ley N° 31405, Ley que Promueve la Protección y Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes que se Encuentran en Situación de Orfandad.
- En el marco RDE N° 369-2018 de fecha 29 de octubre de 2018 que aprueba la Directiva General N° 01-2018-INABIF/DE "Normas para la Supervisión a los Servicios de Desarrollo y Protección Familiar del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar-INABIF", se elaboró el Plan Anual de Supervisiones 2022 del INABIF en el mes de febrero 2022, el cual contiene la programación de las supervisiones que se realizan a los servicios del Programa, programación que se encuentra directamente vinculado a las 4 actividades operativas de gestión de programa alineados a los programas presupuestales PP 0117 y PP 0142 y, gestión de las supervisiones en APNOP. A lo largo del año este instrumento tuvo algunas modificaciones en sus metas físicas que fueron sustentadas por las unidades de línea del INABIF y que fueron aprobadas por la Dirección Ejecutiva del Programa.
- La necesidad de incorporación de componentes de los proyectos de inversión a cargo del INABIF y sustentados la Unidad de Administración:
 - CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO, ALMACEN O DEPOSITO, AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA Y LOSA DEPORTIVA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL (CAR) PILLCO MOZO DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO - COMPONENTE EXPEDIENTE TECNICO - CUI 2527470

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO, AMBIENTE DE RESIDENCIA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES VIRGEN DEL CARMEN EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA - COMPONENTE EXPEDIENTE TECNICO - CUI 2559193
 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL HOGAR PADRE ANGEL RODRIGUEZ - DISTRITO IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO - COMPONENTE EQUIPAMIENTO - PROYECTO DE INVERSION 2135214.
 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION Y PROMOCION EN EL CEDIF FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA 2193045: COMPONENTE EQUIPAMIENTO, COMPONENTE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN, COMPONENTE MOBILIARIO, COMPONENTE CAPACITACION.
 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA – 2197584: COMPONENTE EQUIPAMIENTO, COMPONENTE MOBILIARIO, COMPONENTE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL CEDIF SAN JUDAS TADEO, DISTRITO VILLA EL SALVADOR, DEPARTAMENTO LIMA - COMPONENTE EXPEDIENTE TECNICO - CUI 2381910
 - CREACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIONES DE POBREZA, POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD FELICIDAD, DISTRITO SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA - COMPONENTE EXPEDIENTE TECNICO - CUI 2327366
 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – 2196703: COMPONENTE ADQUISICION DE MOBILIARIO, COMPONENTE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 - Desactivación de componente equipamiento, capacitación, adquisición de vehículos y mobiliario del proyecto 2197584, componente infraestructura del proyecto 2196703.
- Las modificaciones a las actividades operativas a cargo de la USPNN se sustentaron en lo siguiente:
 - Respecto de los centros de acogida residencial. Dependiendo de cada caso, las modificaciones se debieron a:
 - El incremento de la meta física se debió al aumento de solicitudes de vacantes por parte de la UPE y juzgados para la atención de más usuarios.
 - En virtud de la tendencia de atención de usuarios.
 - Ajustes en la atención de NNA de acuerdo a la Directiva 005-2021-MIMP.
 - Ajustes en la atención de NNA debido a usuarios con perfiles de comportamiento complejos que demandan atención prioritaria. De esta manera, la USPNN coordinó con la USPPD para el traslado de usuarios a los CAR especializados para NNA con discapacidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Incorporación de la actividad operativa para el CAR Ikaro Xobo – Casa del Canto Sanador creado con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 012-2022 del 04 de febrero 2022.
 - Se inactivó la actividad operativa referida al CAR Básico San Pedregal a solicitud de la USPNNNA.
 - Se realizó el cambio en la denominación y ubigeo de la actividad operativa referida al CAR Especializado Vidas Lima II, dada de la vigencia de la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nro. 766-2014 del INABIF que establece a denominación del Centro de Acogida Residencial “Casa Estancia DOMI” y, su nueva ubicación en el distrito de Punta Negra en la provincia y departamento de Lima.
 - Mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 068 del 01-08-2022 se aprobó la creación del Centro de Acogida Residencial de Urgencia Ángela Ramos para la atención de 10 adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad ubicado en el distrito y Provincia Constitucional del Callao. Con lo cual se creó la actividad operativa correspondiente.
 - De otro lado, en el marco del requerimiento de una demanda adicional por parte del INABIF para la implementación de los CAR de Urgencia Ángela Ramos y Santa Rosa III, es que se emitió la Resolución Ministerial N° 271-2022-MIMP que aprueba la desagregación de recursos autorizados para el INABIF.
 - De esta manera, se creó la actividad operativa para el CAR de Urgencia Santa Rosa III. Asimismo, las metas inicialmente programadas para los CAR Santa Rosa III y CAR de Urgencia Ángela Ramos se modificaron debido a que en el mes de diciembre implementó la atención respectiva.
- Respecto del Servicio Educadores de Calle. Se realizaron modificaciones de incremento de metas mensuales y total anual para 13 actividades operativas pertenecientes al servicio; mientras que, en las 10 actividades operativas restantes se ha realizado un ajuste por disminución de las metas mensuales y meta anual.
- Las modificaciones se debieron a las variaciones en el número de educadores asignados por sede, es decir que cuando hay más o menos educadores, también varía la capacidad de atención, ya que cada uno debe cubrir hasta 60 niños y adolescentes en situación de calle, durante los 24 meses que dura la intervención.
 - En muchas sedes del SEC se ha producido el incremento o reducción del número de educadores, debido al incremento o reducción de las zonas de intervención, pero debido a que esto ocurrió luego del planteamiento de las metas físicas, es que consideró necesario hacer las reprogramaciones, pero recién durante el último trimestre, luego de confirmar que la mayoría de educadores han alcanzado su meta individual de atención.
 - Modificaciones a la meta física de las supervisiones del Servicio Educadores de Calle debido al reordenamiento de las supervisiones por la disminución de los recursos humanos, así como factores externos al INABIF.
- En el caso de las actividades operativas a cargo de la UDIF:
 - Se establecieron modificaciones a las metas físicas de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos” – EFFA debido al movimiento poblacional y la tendencia de atención; mientras que en 05 CEDIF se ha realizado un ajuste de incremento en la meta anual debido a la contratación de los profesionales en los

CEDIF a través de ordenes de servicios, al movimiento poblacional, nuevos ingresos al servicio de cuidado, egresos y reemplazos de los/as usuarios/as en los CEDIF, situación presentada por culminación del periodo de permanencia o cambio de domicilio; sin embargo se mantiene la meta anual de la EEFA. También, se modificaron considerando la implementación del Lineamiento para la Atención Presencial a los usuarios de la EEFA.

- Así también, se establecieron modificaciones a las metas físicas a las actividades operativas de los CAD-CEDIF para la atención de niñas, niños y adolescentes considerando el incremento de las metas físicas debido a los nuevos ingresos al servicio de cuidado, de acuerdo al movimiento de los egresos y reemplazos de los/as usuarios/as en los CEDIF, situación presentada por culminación del periodo de permanencia en el CEDIF, cambio de domicilio, viaje y situaciones de salud.
 - En ese sentido, habiendo existido una potencial demanda de la utilización de los servicios de cuidado y no habiendo otra alternativa en la zona, se ha recibido un porcentaje mínimo que reemplazó a la población egresada de los CEDIF. Solo en las actividades operativas AOI00116000067 y AOI00116000124 se mantuvieron las metas físicas mensuales y del total anual.
 - En el caso de las actividades operativas de los CAD de los CEDIF para personas adultas mayores, los ajustes se debieron a los nuevos ingresos de PAM de acuerdo al movimiento población, egresos de las PAM por salud, cambio de domicilio y reemplazos en los CAD. Las actividades operativas que se mantuvieron sin modificación en las metas físicas mensuales y total anual son: AOI00116000102, AOI00116000115, AOI00116000099, AOI00116000105, AOI00116000100, AOI00116000112 y AOI00116000113.
- Para la actividad operativa sobre la atención al ciudadano y a la familia en emergencia social a través del servicio de INABIF en Acción se realizó un ajuste en la meta del mes de octubre debido al incremento de casos atendidos; sin embargo, la meta anual se mantiene.
- En el caso de la actividad operativa sobre la atención con asistencia económica a NNA en situación de orfandad por la COVID-19, se realizó el ajuste por corrección en el acumulado incrementándose en 2 atenciones más, llegando a 17,547.
- Asimismo, en el marco de la Ley N° 31538 que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas; en su artículo 7.1 se autoriza la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 9 681 178,00 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con cargo a los mayores ingresos estimados para el presente Año Fiscal provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar la continuidad del otorgamiento de la asistencia económica a favor de las niñas, niños y adolescentes cuyo padre o madre o ambos hayan fallecido por la COVID-19. De esta manera, con la Resolución Ministerial 171-2022-MIMP de 04-08-2022 se aprobó la desagregación de los recursos aprobados mediante Ley N° 31538.
- En relación a la atención con asistencia económica a NNA en situación de orfandad en el marco de la Ley N° 31405 se publicó la Ley N° 31538 que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las

entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas; en su artículo 7.2 se autoriza un crédito suplementario en el presupuesto 2022 ascendente a S/ 19 535 251.00 por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios a favor del MIMP para financiar la implementación de la Ley N° 31405 que promueve la protección y desarrollo integral de la niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad. De esta manera, con la Resolución Ministerial 171-2022-MIMP de 04-08-2022 se aprobó la desagregación de los recursos aprobados mediante Ley N° 31538.

En ese sentido, se creó la actividad operativa respectiva. Asimismo, las metas inicialmente programadas fueron modificadas en virtud de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 088 del 28-10-2022 y de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 089 del 31-10-2022 que aprueban el padrón de pago para el bimestre setiembre-octubre.

- Sobre las modificaciones a las actividades operativas de la USPPD:
 - Para la actividad operativa vinculada al Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD, la meta física se modificó debido a la demora en la firma de acuerdos o convenios con los GORE's.
 - Se crearon la actividad operativa para el CAR Wiñay creado con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 025-2022. También, se realizó la modificación a la denominación inicial y ubigeo de la actividad operativa, que inicialmente se refería al CAR Pillco Mozo que sería creado en el presente año; pero, la USPPD solicitó el cambio debido a que el CAR Pillco Mozo, no sería implementado debido al elevado costo en mantenimiento de su infraestructura; sin embargo, debido a la necesidad de brindar el servicio de atención y cuidado a personas con discapacidad en situación de desprotección, dada la demanda de solicitudes de ingreso, se implementó el "CAR Munay" que fue creado con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 034-2022.
 - En el caso de las actividades operativas de los CAR NNA con discapacidad vinculadas al programa presupuestal PP 0117, se modificaron las metas físicas para el CAR Esperanza debido a la disposición de ingreso al CAR por parte de las UPE. Así como también, se modificaron las metas físicas para el CAR Matilde Pérez Palacio debido al aumento de las atenciones por motivos de traslados internos de los residentes.
 - Asimismo, se creó la actividad operativa para el CAR San Francisco de Asís en el marco de la solicitud de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad para la atención de usuarios con discapacidad provenientes de los CAR a cargo de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
 - En el caso de las actividades operativas de los CAR para personas adultas con discapacidad vinculadas a APNOP, se modificaron las metas físicas de los CAR Wiñay toda vez que aumentó las atenciones por motivos de traslados internos de los residentes y del CAR Munay debido a la resolución de trámites administrativos que limitan el ingreso e incremento de la población.
 - De otro lado, se creó la actividad operativa GESTIÓN DE LA SUPERVISIÓN - CAR APNOP a fin de enmarcar las acciones y/o gestiones que se realicen en todos los servicios con asignaciones presupuestarias que no resulten en productos; asimismo, mantener un orden en la programación de metas físicas, presupuestarias y sobre todo a fin de continuar promoviendo la vida independiente de los adultos con discapacidad que vienen siendo atendidos en estos servicios.



- Sobre las modificaciones a las actividades operativas de la USPPAM:
 - Se realizó ajustes a las metas físicas para el Centro de Atención de Noche debido a los egresos por traslado interno e ingresos de usuarios debido al cambio de perfil o grado funcional.
 - Asimismo, se modificaron las metas físicas para los CARPAM Cieneguilla y CARPAM Mixto Sagrados Corazones al ingreso de usuarios por traslado interno debido a su cambio de perfil o grado funcional; CARPAM Rosa de Lima debido al ingreso en el mes de octubre por traslado interno y; en el CARPAM San Miguel debido a la reinserción familiar y egreso voluntario de usuarios del centro de atención residencial. También se precisa estos CARPAM fueron creados con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 019-2022 y Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 023-2022 respectivamente.
 - Así también, la actividad operativa para el CARPAM La Molina se inactivó en el último trimestre del 2021 el acceso restringido para el ingreso a la urbanización donde se ubica el inmueble no permitió el debido funcionamiento del CAR. Posteriormente en el 2022 se establecieron coordinaciones con la MML en el marco de un convenio de cooperación interinstitucional con el objeto facilitar el uso de espacios para la atención de personas adultas mayores en situación de abandono bajo la dirección y administración del INABIF, a la fecha se encuentra pendiente de respuesta por parte de la municipalidad; en ese sentido, se ha visto conveniente no ejecutar dicha actividad operativa. A fin de evitar situaciones de conflicto que puedan afectar a las personas adultas mayores beneficiarias y al personal a su cargo.
- En el caso de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, la modificación de la meta física anual se debió a que se había previsto formalizar 3 informes sobre la modificación del POI 2022 (como ocurrió en el 2021); sin embargo, la OGPP solo ha previsto solo 2 modificaciones para ser aprobadas con RM del POI 2022. La modificación de metas físicas también se debió a la emisión de los comunicados establecidos por el CEPLAN para la aprobación del POI Multianual 2023-2025 y presentación de la evaluación de implementación del POI 2021 periodo anual; así como, a la aprobación del Plan Anual de Supervisiones 2022.

En relación a las modificaciones presupuestarias

Con el Decreto Legislativo N° 31365 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022” y mediante Resolución Ministerial N° 352-2021-MIMP, de fecha 23 de diciembre del año 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables correspondiente al Año Fiscal 2022, asignándole a la Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF el importe de S/ 241 185 037.00, a nivel de toda fuente de financiamiento.

Asimismo, como resultado de las modificaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio fiscal 2022, el presupuesto ha presentado variaciones las cuales se detallan a continuación:



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla N° 05: Presupuesto Institucional de Apertura – (PIA) y Modificaciones, 2022

TIPO NM	FECHA	MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES	MONTO S/
		PIA x TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO - RM 352-2021-MIMP	241,185,037
1	10/02/2022	RM N° 042-2022-MIMP, PARA FINANCIAR EL REAJUSTE DE LAS PENSIONES DEL ESTADO DE LOS BENEFICIARIOS DE LA LEY 20530, QUE HAYA CUMPLIDO 65 O MAS, AL 31ENE2022	143,550
4	16/02/2022	RSG N° 013 -2022-MIMP/SG, PARA LA ATENCION DE CUBRIR LOS COSTOS DE LA AUDITORIA EXTERNA DEL AÑO 2021 - 2022 DEL MIMP	-111,104
1	7/05/2022	RM N° 129-2022-MIMP, FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DE LA NUEVA ESCALA BASE DEL INCENTIVO UNICO CAFAE EN EL MARCO NONAGESIMA SEGUNDA DISP COMPL L31365	4,933
1	21/06/2022	RM 143-2022-MIMP PARA FINANCIAR EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EM CALIDAD DE COSA JUZGADA Y EN EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL MARCO LEY	902,001
2	4/08/2022	RM171-2022-MIMP IMPLEMENTACIÓN LEY N°31405 QUE PROMUEVE LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE NNA EN SITUACIÓN DE ORFANDAD	19,535,251
2	4/08/2022	RM171-2022-MIMP PARA FINANCIAR LA CONTINUIDAD DEL OTORGAMIENTO DE AE A FAVOR DE NNA CUYO PADRE O MADRE O AMBOS HAYAN FALLECIDO POR LA COVID19	9,681,178
4	16/08/2022	RSG N° 40-2022-MIMP-SG, EN EL QUE SE APRUEBA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO PARA CUBRIR EL DÉFICIT DE RECURSOS PRESUPUESTALES EN LAS PARTIDAS DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL PRODUCTO 3000887 DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0117	350,000
1	3/10/2022	RM 271-2022-MIMP, EN ATENCION AL DS 220-2022-EF PARA FINANCIAR LA CONTINUIDAD DE LOS CAR URGENCIA Y CEDIF	-1,452,828
1	3/10/2022	RM 271-2022-MIMP, EN ATENCION AL DS 220-2022-EF PARA FINANCIAR LA CONTINUIDAD DE LOS CAR URGENCIA Y CEDIF	4,433,400
2	26/10/2022	RM 302-2022- MIMP, SERÁN DESTINADAS A LOS SERVICIOS QUE EN SU MOMENTO SE REQUIRIERON, RESPETANDO LA VOLUNTAD DEL DONANTE, EN FAVOR DE CAR NNA	58,393
2	4/11/2022	RESOLUCION MINISTERIAL N° 307-2022-MIMP, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES GENERADAS DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN PARA CONTRATACIÓN DELOCACIONES	639,735
1	6/12/2022	RM N° 340-2022-MIMP PARA FINANCIAR LA DEVOLUCION DE LOS MONTOS QUE LOS PLIEGOS HUBIERAN DESCONTADO RESPECTO DE LA BONIFICACION ART 2 DEL DU 037-94	7,106
1	21/12/2022	RM 375-2022-MIMP, DS 299-2022-EF AUTORIZA TRANSFERENCIA PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2022 A FAVOR RESERVA DE CONTINGENCIA	-1,800,000
1	23/12/2022	RM 379-2022-MIMP, DS N° 307-2022-EF FINANCIAR EL COSTO DEL OTORGAMIENTO DEL BONO EXCEPCIONAL, POR ÚNICA VEZ, NUMERAL 63.1 DEL ARTÍCULO 63 LEY 31638	1,218,800
1	28/12/2022	RM 389-2022-MIMP, EN ATENCION DU 026-2022. FINANCIAMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE UN BONO EXTRAORDINARIO A FAVOR DE LOS SERVIDORES Y PENSIONISTAS DEL SP	651,300
VARIACIONES DEL PRESUPUESTO			34,261,715
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM			275,446,752

Fuente: Modulo Apicativo Información Financiero Contable / SIAF 2022.

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP del INABIF.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del ejercicio fiscal 2022, durante la etapa de ejecución presupuestaria ha presentado variaciones, dentro del marco presupuestal, debido en gran parte a modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático y en el Nivel Institucional, estas últimas estuvieron constituidas por Créditos Suplementarios y Transferencias de Partidas realizadas al INABIF.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; y, las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos, las cuales generan variaciones al PIA.

Al respecto, el PIA del INABIF fue de S/ 241 185 037 por toda fuente de financiamiento y, en el proceso de ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio fiscal, culmina por el monto de S/ 275,446,752, debido a créditos suplementarios y transferencias de partidas, por necesidad de cumplir con los objetivos institucionales que realiza el INABIF, que es la de brindar los servicios de protección y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas adultos mayores mujeres y varones que se encuentran en situación de riesgo y/o abandono, propiciando la generación y mejoramiento de las condiciones que aseguren su desarrollo integral.

2.3 Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo

En este apartado, se brinda información de la ejecución física y financiera del POI por Centro de Costo:

Ejecución Física de las Actividades Operativas e Inversiones por Centro de Costo

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución de las metas físicas de las actividades operativas e inversiones a cargo del INABIF establecidas en el Plan Operativo Institucional – POI 2022 a nivel de centro de costo:

Tabla N° 06: Ejecución de las Metas Físicas de las Actividades Operativas e Inversiones del Plan Operativo Institucional – POI 2022, según Centro de Costo, 2022

Centro de Costo	Número de actividades operativas o inversiones	Porcentaje de ejecución	Nivel de cumplimiento
DIRECCIÓN EJECUTIVA INABIF	2	100.0	ACEPTABLE
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	100.0	ACEPTABLE
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	22	100.0	ACEPTABLE
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	1	100.0	ACEPTABLE
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	59	98.9	ACEPTABLE
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	14	97.4	ACEPTABLE
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	79	95.6	ACEPTABLE
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	8	93.6	ACEPTABLE
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	100.0	ACEPTABLE
Total	187	97.3	ACEPTABLE

Fuente: Plan Operativo Institucional – POI 2022.

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto del INABIF.

A nivel global, la ejecución física alcanzó el 97.3% comprendida en 187 actividades operativas e inversiones lo que significa un nivel de cumplimiento aceptable. Por centro de costo, todos ellos alcanzaron un nivel de cumplimiento aceptable como promedio en la ejecución de sus actividades operativas e inversiones. También se puede observar que son los centros de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

costo como la Dirección Ejecutiva y las unidades de apoyo y asesoramiento las que alcanzaron el 100% de ejecución promedio de sus actividades operativas e inversiones; mientras que, los centros de costo que tienen a cargo la ejecución de los servicios del Programa, es la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias la que alcanzó el mayor porcentaje promedio de sus actividades operativas con el 98.9%, le sigue la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad con 97.4% de ejecución promedio; por su parte la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes que obtuvo el 95.6% y es la unidad con la mayor cantidad de actividades operativas a su cargo (79 AO que significa el 42.2% de total de actividades operativas e inversiones en el año 2022). Finalmente, la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores con una ejecución física promedio de 93.6%.

Ejecución Financiera de las AO e Inversiones por Centro de Costo

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución financiera a nivel de centros de costo:

Tabla Nº 07: Ejecución Financiera, según Centro de Costo, 2022

Table with 5 columns: Centro de Costo, PIA 2022 S/, PIM 2022 S/, Devengado 2022 S/, and Porcentaje de ejecución. Rows include various units like DIRECCIÓN EJECUTIVA INABIF, UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS, UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, and a Total row.

Fuente: SIAF. Se considera el devengado como resultado del proceso de conciliación en cumplimiento de los lineamientos del MEF.

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto del INABIF.

De cuadro anterior podemos apreciar que la ejecución financiera del INABIF alcanzó el 97.8% con respecto del PIM al cierre del ejercicio fiscal; la ejecución del devengado correspondió a S/ 269,462,748.3 considerando el proceso de conciliación en el marco de los lineamientos del MEF. Por centro de costo, se observa que todos ellos alcanzaron una ejecución financiera por encima del 90%.

La Unidad de Desarrollo Integral de las Familias es el centro de costo con mayor PIM y por ende devengado, considerando que este centro de costo tiene a su cargo, entre otros servicios, la asistencia económica para NNA en situación de orfandad. Su ejecución financiera llegó al 98.8% del PIM. Le sigue la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes con un devengado de S/ 84,538,798.5 y un nivel de ejecución del 97.7%.



En tercer lugar, se encuentra la Unidad de Administración con una ejecución de S/ 31,160,380.3 alcanzando un porcentaje de 95.1%. Es importante mencionar que, este centro de costo tiene a su cargo la ejecución de las inversiones del INABIF.

En cuarto y quinto lugar se encuentran la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad y la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores con devengados de S/ 27,482,486.8 y S/ 19,593,878.3 y un nivel de ejecución de 97.6% y 98.6% respectivamente.

3. MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS AEI Y EJECUCIÓN DEL POI

Del análisis de coherencia y pertinencia se considera importante revisar el diseño del PEI 2019-2025 vigente:

- Se considera importante revisar y de ser el caso, reformular el PEI del MIMP en lo que corresponda, a la luz de que desde su formulación en el 2019 a la fecha se han incorporado la asistencia económica para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad en el marco de la Ley N° 31405.
- Asimismo, se aprecia como importante tomar en cuenta la aprobación e implementación de las políticas nacionales a partir del 2019, no solo las que están a cargo del MIMP, sino también, aquellas políticas nacionales de otros sectores con los que se vinculan los servicios del INABIF. Así como, la nueva Política General de Gobierno para el presente periodo presidencial.
- También, se recomienda tomar en cuenta los diferentes dispositivos normativos que se han emitidos desde el 2019 a la fecha en torno a la implementación de los servicios.
- La modificación de estructura de algunos programas presupuestales, como es el caso del programa presupuestal PP 0117, sería otro elemento a considerar.
- Otro aspecto a tomar en cuenta, es que en el caso del INABIF tiene corresponsabilidad en la medición de indicadores de 3 AEI (AEI.02.04, AEI.03.01 y AEI .04.01) con la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes y con la Dirección General de Familia y la Comunidad del MIMP; pero de los 3 indicadores, 2 no son medibles debido a que en la ficha técnica del indicador se refieren a conceptos y precisiones técnicas que a la fecha no han sido establecidos o no hay claridad conceptual.

A continuación, se ofrecen las siguientes medidas para la mejora de ejecución de las AO y las inversiones del POI:

- **Actividades operativas vinculadas a la gestión de los servicios y de los programas presupuestales (responsables: USPNNA, USPPD, UDIF y USPPAM)**
 - ✓ Realizar las coordinaciones y gestiones pertinentes, de forma anticipada, para el cumplimiento de las supervisiones programadas de la USPNNA.
 - ✓ Continuar con la realización de reuniones técnicas, capacitaciones al personal y actividades de soporte de grupo.
 - ✓ Continuar con las coordinaciones y gestiones para la suscripción de los convenios programados en los que participa la USPNNA.
 - ✓ Continuar con la verificación de la calidad de entrega de los servicios brindados a cargo de la USPNNA, según el Plan de Supervisiones elaborado en el marco de la Directiva General N° 01-2018-INABIF/DE, "Normas para la Supervisión a los Servicios de Desarrollo y Protección Familiar del INABIF".
 - ✓ Afianzar la atención logística oportuna de los requerimientos de las necesidades de los CAR con discapacidad.
 - ✓ Coordinación permanente con la Dirección de Personas Adultas Mayores del MIMP, RENIEC para los servicios vinculados al programa presupuestal PP 0142.
 - ✓ Continuar con el seguimiento de la implementación de hallazgos de la segunda supervisión realizada a los centros de atención residencial para personas adultas mayores.
 - ✓ Actualización de la Directiva General N° 01-2018-INABIF/DE "Normas para la supervisión a los servicios de desarrollo y protección familiar del INABIF".

- ✓ Culminar con la revisión y actualización de los modelos operacionales de las actividades presupuestales vinculadas al INABIF en los programas presupuestales PP 0117 en coordinación con los responsables técnicos del MIMP.
- ✓ Continuar con la ejecución de lo establecido en el Plan de Trabajo del "Grupo de Trabajo para la reestructuración de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias - CEDIF del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF", creado con la Resolución Ministerial N° 132-2022-MIMP.
- ✓ Aprobación, a través de resolución de Dirección Ejecutiva de INABIF, de la Directiva "Disposiciones para el funcionamiento y la atención de las personas adultas mayores en los Centros de atención de día (CAD) de los centros de desarrollo integral de la familia (CEDIF) del programa integral nacional para el bienestar familiar (INABIF)".
- ✓ Aprobación por Resolución de la Dirección Ejecutiva de la Directiva de Normas y Procedimientos para la Gestión, Funcionamiento de los Centros Comunales Familiares (CCF) de los CEDIF.
- ✓ Inauguración y apertura de la nueva instalación del CEDIF Magdalena Robles, ubicado en la Región de Ica – Nazca, realizado a través de un proyecto de inversión pública para ampliar la cobertura de atención y mejora en la calidad de servicio de cuidado en el CEDIF.
- **Actividades operativas vinculadas a los servicios de atención a niñas, niños y adolescentes (responsables: USPNNNA, USPPD y UDIF)**
 - ✓ Para la atención en los Centros de Acogida/Atención Residencial:
 - Realizar las coordinaciones y gestiones pertinentes para el proceso de acreditación de los 15 CAR faltantes de la USPNNNA.
 - Realizar las coordinaciones y gestiones para el monitoreo de los CAR según la distribución a nivel nacional.
 - Continuar con las coordinaciones y gestiones pertinentes para el traslado de residentes con discapacidad de los CAR de la USPNNNA a los CAR de la USPPD según lo previsto para este año.
 - ✓ Para la atención en el Servicio Educadores de Calle:
 - Realizar las gestiones para contar con la cantidad necesaria y con el personal capacitado con la experiencia requerida para el trabajo con adolescentes en proceso de recuperación de vida en calle.
 - ✓ Para la atención en los centros de cuidado diurno de los CEDIF:
 - Sistematización y aprobación de la nueva metodología de intervención de los servicios de los CEDIF que, en términos prácticos se viene ejecutando a través de las nuevas estrategias de intervención diseñadas para la atención de los usuarios/as y servicios de los CEDIF.
 - Realizar las gestiones para disponer de mayores recursos presupuestales que posibilite ampliar la demanda potencial de las familias que requieren la atención del servicio de cuidado diurno de los CEDIF para NNA.
 - Realizar las gestiones a fin de disponer de mayores recursos presupuestales para el desarrollo de las actividades de los CEDIF, que permita atender sus requerimientos: logísticos, continuidad del personal existente y contar con un número mayor de personal, de acuerdo a las nuevas necesidades de los servicios y, el mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura.
 - ✓ Para la asistencia económica de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad:
 - Implementación de los criterios de priorización, desafiliación y suspensión de la asistencia económica.

- Culminar el sistema informático para la elaboración de padrón de beneficiarios.
 - Implementar convenios con entidades públicas y privadas para mejorar el intercambio de información en el marco de la Ley N° 31405.
 - Reforzar la presencia de las sedes descentralizadas del INABIF para la atención de solicitudes de asistencia económica a favor de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad.
 - Adecuación del sistema informático, incluyendo los instrumentos de registro de información, de acuerdo a la modificatoria de la Directiva y en marco a la Ley N° 31405.
 - Contar con herramientas tecnológicas para el personal de campo de la asistencia económica, que permita el registro de información en línea.
 - Iniciar con el escalamiento gradual del acompañamiento, considerando las validaciones realizadas, lecciones aprendidas y los nuevos aportes en el marco del trabajo articulado con UNICEF.
 - Se recomienda gestionar la implementación de una plataforma de mensajes masivos SMS que permita comunicar el abono de la asistencia económica en las cuentas de los administradores de la asistencia económica.
 - Gestionar ante la PCM mejoras en la Plataforma FACILITA a fin de validar la identidad y datos personales de los solicitantes de asistencia económica en el marco de los beneficiarios de la Ley N° 31405.
- **Actividades operativas vinculadas a los servicios de atención a personas adultas mayores (responsables: USPPAM y UDIF)**
 - ✓ Para la atención en los centros de día de los CEDIF:
 - Realizar las gestiones a fin de disponer de mayores recursos presupuestales para el desarrollo de las actividades de los centros de día - CAD de los CEDIF, que permita atender sus requerimientos: logísticos, continuidad del personal existente y contar con un número mayor de personal, de acuerdo a las nuevas necesidades de los servicios y, el mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura.
 - Sistematizar y aprobar formalmente la nueva metodología de intervención de los servicios de los CEDIF, que en términos prácticos se viene ejecutando a través de las nuevas estrategias de intervención diseñadas para la atención de los usuarios/as y servicios de los CEDIF.
 - ✓ Para la atención en los CARPAM:
 - Se ha identificado la necesidad de adquirir material tecnológico moderno para implementar una Sala Snoezelen en el CARPAM Cieneguilla, destinada exclusivamente para el trabajo con usuarios con deterioro cognitivo severo.
 - Se considera como necesidad la contratación de un psicólogo más para el CARPAM Cieneguilla.
 - Contratar a un mayor número de Personal de Atención Permanente a fin de mejorar la calidad del servicio del CARPAM Sagrados Corazones.
 - Elaborar el cronograma de actividades y hacer los requerimientos de material didáctico para el CARPAM Sagrados Corazones.
 - Se ha identificado la necesidad de contar con más equipos de cómputo e impresora para el CARPAM Sagrados Corazones.
 - Mantener actualizado el Drive con la data de las interconsultas en el CARPAM Sagrados Corazones.

- Se ha evidenciado la necesidad de contar con más instrumentos y equipos médicos que ayuden en la atención médica de los adultos mayores para el CARPAM Sagrados Corazones.
 - Continuar las coordinaciones con el RENIEC para actualizar el registro de las PAM del CARPAM Sagrados Corazones.
 - Continuar con las gestiones orientadas a la adquisición de equipos de cómputo como laptops, PC, internet, reparación de sillas de ruedas del CARPAM Virgen Del Carmen.
 - Continuar motivando y fortaleciendo la participación de los residentes en las actividades programadas en el CAR Virgen Del Carmen.
 - Programar anticipadamente la evaluación odontológica y psiquiátrica de los residentes del CARPAM Virgen Del Carmen.
 - Se considera importante contar con un mayor personal en el CARPAM Virgen Del Carmen para las actividades programadas.
 - Continuar con el diagnóstico y tratamiento de sus usuarios a fin de realizar las actividades de auto-valencia del CARPAM Virgen Del Carmen.
 - Continuar con la programación de aplicación de pruebas de descarte de la COVID-19 en los CARPAM
 - Continuar con las acciones de sensibilización de familiares directos o colaterales de los residentes del CARPAM Virgen Del Carmen.
 - Programar mantenimientos preventivos periódicos de los equipos de cocina con la finalidad de prolongar la vida útil de los mismos en el CARPAM Virgen Del Carmen.
 - Continuar con las coordinaciones y gestiones con la Sub Unidad de Logística para la disposición oportuna de los alimentos en el CARPAM Virgen Del Carmen.
 - Se considera importante gestionar la adquisición de una balanza de plataforma para evaluación antropométrica de los residentes del CARPAM Virgen Del Carmen.
 - Contar con un plan de capacitación multidisciplinario anual en el CARPAM Rosa de Lima, teniendo en cuenta que este CARPAM ha sido creado en el presente año.
 - Realizar las gestiones para el requerimiento de una computadora para el tópico de enfermería y tensiómetro de mercurio con pedestal, sillas de ruedas para el CARPAM Rosa de Lima.
 - Realizar coordinaciones entre el área de trabajo social del CARPAM Rosa de Lima con el servicio social de los establecimientos de salud.
 - Continuar con el seguimiento diario del estado de salud del residente del CARPAM Rosa de Lima hospitalizado a fin de cubrir las necesidades de tratamiento.
 - Disponer de una mayor cantidad de material para el desarrollo de la terapia ocupacional de los residentes del CARPAM Rosa de Lima.
 - Gestionar la implementación de un espacio para el servicio de terapia física acorde a las necesidades de las personas adultas mayores y poder realizar sesiones grupales en un área plana a fin de disminuir el riesgo de caídas de los residentes del CARPAM Rosa de Lima.
 - Realizar el seguimiento al acondicionamiento de la infraestructura del CARPAM San Miguel.
- **Actividades operativas vinculadas a los servicios de atención a personas con discapacidad (responsable: USPPD)**
 - ✓ Para la atención de en los centros de atención residencial para NNA
 - Dar continuidad al personal especializado en las diferentes áreas de intervención, según los estándares de atención.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Continuar con el desarrollo de auto valimiento de capacidades en los niños y niñas con discapacidad.
- Continuar con la participación activa de los residentes en actividades socio recreativas e integradoras, con la supervisión permanente del equipo técnico.
- Viabilizar, a través de la Sub Unidad de Potencial Humano, la articulación con instituciones públicas y privada para la gestión de capacitaciones continuas al personal (sobre temas de rehabilitación y discapacidad).
- ✓ Para la atención de los centros de atención residencial para PCD adultas:
 - Fomentar la realización de talleres de capacitación a los residentes, a fin de lograr habilidades de inserción laboral para residentes postulantes del Proyecto de Vida Independiente.
 - Realizar la gestión para la contratación de personal, a fin de garantizar la atención integral de los residentes.
 - Articulación con instituciones públicas y privadas para gestión de capacitaciones continuas al personal de atención.
 - Establecer conexiones con redes de salud, OMAPED y centros de salud mental comunitario, a fin de garantizar la continuidad de la participación de los residentes en el Proyecto de Vida Independiente.
 - Implementar tecnología asistida y biomecánica para la persona con discapacidad visual y motora.
 - Gestionar la adquisición de materiales para la realización de actividades de la vida diaria de los residentes (uso de celular, preparación de alimentos, compras en el mercado, reconocimiento de lugares claves).
 - Gestionar los requerimientos para los talleres de "Biohuerto", "Palnatas suculentas y Cactus", "Panadería y Pastelería".
 - Habilitar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades socioformativas de los residentes.
 - Continuar con la contratación del personal del equipo técnico y PAP para complementar la atención de los residentes.
 - Coordinación constante con la Sub Unidad de Informática a fin de contar con el mantenimiento constante a los equipos de cómputo, a fin de evitar averías futuras.
- **Actividades operativas vinculadas a los servicios de atención de familias (responsables: USPPD y UDIF)**
 - ✓ Para el Servicio de Atención Integral de Personas con Discapacidad – SAIPD:
 - Continuar articulando con las instituciones públicas y privadas para fortalecer alianzas.
 - Brindar capacitación a las promotores/as sociales de los SAIPD en temas legislativos por especialidad para beneficio de la persona con discapacidad.
 - Identificación de nuevas zonas para la intervención del servicio.
 - ✓ Para la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos” - EEFA:
 - Continuar brindando el fortalecimiento de capacidades al personal que brinda atención a las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y familias usuarios/as de los CEDIF, a través de espacios de asistencia técnica, como talleres, charlas y jornadas colectivas para el abordaje de algún aspecto parte de la intervención integral que se brinda en el servicio.
 - Gestionar la contratación de personal en el presente año para el desarrollo oportuno y permanente de las actividades presupuestal del programa presupuestal PP 0117 vinculado a este servicio.

- ✓ Para INABIF en Acción:
 - Gestionar la contratación de 06 personas, de las cuales 05 son profesionales (02 Trabajadores Sociales, 02 Psicólogos y 01 Abogado) y 01 conductor para cubrir los 03 turnos de servicios de atención que se están implementando, en el marco de la normatividad de IAC.
 - Continuar con los contratos por terceros de 04 personas, de las cuales 01 Administrativo, 01 Abogada, 01 Psicólogo y 01 conductor, requeridos por necesidad de servicios para atención de casos sociales.
 - Realizar la adquisición de EPP para los equipos técnicos de IAC, que tengan que realizar las visitas domiciliarias según las necesidades de atención que presenten los/as usuarios/as y familias.
 - Aprobar la modificación de la Directiva Específica N° 002-2014/INABIF.UDIF "Disposiciones para el Funcionamiento de los Centros de Emergencias y Urgencias – INABIF en Acción.
- **Inversiones vinculadas a los proyectos de inversión del INABIF (responsable: Unidad de Administración)**
 - ✓ Contratación del equipo de revisión o supervisión de expediente técnico. PI 2381910.
 - ✓ Contratación del equipo de revisión o supervisión de expediente técnico y hacer una propuesta de Modificación Presupuestal para la continuidad de la elaboración del expediente técnico. PI 2527470.
 - ✓ Contratación del equipo de revisión o supervisión de expediente técnico. PI 2327366.
 - ✓ Contratación del equipo de revisión o supervisión de expediente técnico y hacer una propuesta de Modificación Presupuestal para la continuidad de la elaboración del expediente técnico. PI 2559193.
 - ✓ Elaboración de la liquidación por la modalidad Administración Directa. PI 2135214.
 - ✓ Solicitud de Notas Modificatorias para la disponibilidad de recurso y atender las necesidades en equipamiento y mobiliario pendiente por atender. PI 2193045.
 - ✓ Solicitud de Notas Modificatorias para la disponibilidad de recurso y atender las necesidades en equipamiento y mobiliario pendiente por atender. PI 2196703.
 - ✓ Solicitud de Notas Modificatorias para la disponibilidad de recurso y atender las necesidades en equipamiento y mobiliario pendiente por atender. PI 2197584.
- **Actividades operativas vinculadas a la gestión administrativa, comunicación e imagen del INABIF, control institucional, asesoramiento y apoyo del INABIF (responsables: Dirección Ejecutiva, UPP, OCI, UAJ y UA)**
 - ✓ Comunicación e Imagen del INABIF
 - Gestionar la contratación de servicios por terceros para el apoyo en las acciones de comunicación e imagen del INABIF.
 - Desarrollar un plan de comunicaciones en redes sociales a fin de aumentar seguidores.
 - Potenciar el equipo informático con la compra de discos duro externo.
 - ✓ Acciones de Voluntariado
 - Coordinación con la Sub Unidad de Informática - SUI del Programa para la elaboración y mejora de una plataforma virtual de registro de voluntarios, lo que permitirá contar con una base de datos digitalizada.
 - ✓ Control Institucional
 - Las unidades orgánicas del INABIF deberán atender los requerimientos del OCI en los plazos establecidos.



- Que se evalúe la posibilidad de atender el requerimiento para la contratación mediante CAS indeterminado de un supervisor, jefe de comisión y auditor integrante, toda vez que las labores que desarrolla en el OCI son permanentes y continuas.
- Mantener la capacidad operativa del OCI, tanto en su número de personal como en asegurarle un nivel de capacitación óptimo.
- Proveer presupuesto para la atención e implementación de las recomendaciones consignadas en el Plan de Acción del SCI.
- ✓ **Gestión Administrativa del Programa**
 - Exhortar a las unidades funcionales a efectuar una programación más eficiente, priorizando sus gastos periódicos, a fin de tener una mejor consolidación y programación de los Planes Anuales de Contrataciones.
 - Exhortar a las unidades funcionales, la remisión de sus requerimientos de los procedimientos de selección incluidos en el PAC con una fecha anticipada de 45 días antes del mes previsto a convocarse, así como los documentos financieros.
 - Gestionar la asignación de presupuesto para la contratación de locadores de servicio para mantener la capacidad operativa y cumplimiento de objetivos de la Subunidades de la UA.
 - Se recomienda proporcionar un ambiente en la entidad para la custodia de acervo documentario de la Oficina de Tesorería.
 - En el proyecto de directiva de caja chica 2023 se debe normar que los expedientes de reposición ingresen a la SUF con saldo disponible validados por las Unidades de Líneas, a fin de no ocasionar demora en su trámite.
 - Gestionar la aprobación del Plan de Gobierno Digital.
 - Mejorar de la Infraestructura del Centro de Datos: Contar con el equipamiento adecuado y necesario en la que se soporten los procesos actuales y los nuevos servicios que se tiene programados y realizar el mantenimiento de Sistema Eléctrico Estabilizado de la red datos.
 - Implementar el Plan de Migración al Protocolo IPv6 y la NTP 270011 - Seguridad de la Información.
- ✓ **Implementación del Plan de Desarrollo de Capacidades - PDP 2022 del INABIF**
 - Coordinar en forma permanente con la Sub Unidad de Logística, para que los procesos de contratación de proveedores de servicios de capacitación se efectúen dentro de los plazos razonables que permitan cumplir con la programación de actividades de capacitación establecidas en el Plan de Desarrollo de las Personas 2023.
 - Coordinar con la Sub Unidad de Informática para que se implemente una plataforma de capacitación que permita el desarrollo de diversas temáticas en modalidades sincrónicas y asincrónicas.
- ✓ **Asesoría Jurídica**
 - Dialogo permanente con la Procuraduría sobre los inconvenientes que pudieran darse en la ejecución de las sentencias.
 - Incorporar cursos en el PDP en temas relacionados a asesoría jurídica para mejorar el desempeño de los servidores.



4. CONCLUSIONES

El presente Informe de Evaluación de Implementación Anual PEI - POI 2022 del INABIF expresa los principales resultados obtenidos con base a la ejecución de las actividades operativas e inversiones referidas a los servicios que el Programa que brinda a las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad; así como las actividades de asesoramiento, apoyo y control institucional y, la Dirección Ejecutiva.

La estructura del informe se ajusta al formato dispuesto por el CEPLAN y según lo coordinado con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP del MIMP.

La evaluación se ha realizado sobre la base de 187 actividades operativas e inversiones del INABIF programadas en el POI 2022. Y para la determinación del nivel de cumplimiento y valoración de la ejecución de las metas físicas de las actividades operativas e inversiones del POI 2022 se consideró la escala establecida por la OGPP.

De esta manera, se clasificaron las actividades operativas e inversiones con nivel de cumplimiento aceptable y nivel de cumplimiento bajo. En tal sentido, para cada una de las acciones estratégicas institucionales de los objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional 2019-2025 del MIMP¹⁰ se identificaron los logros principales según los servicios del INABIF vinculados. Asimismo, para las actividades operativas e inversiones que obtuvieron bajo nivel de cumplimiento, se identificaron los factores que dificultaron el cumplimiento de las metas y las medidas adoptadas.

Así también se abordaron las modificaciones a las metas físicas de las actividades operativas e inversiones del POI 2022 realizadas en el año, las modificaciones presupuestales y las medidas para la mejora de la implementación de las AEI del POI.

Del análisis realizado se resaltan las siguientes conclusiones:

De la ejecución física y financiera

Los resultados globales y la valoración del desempeño para el INABIF dan cuenta de un porcentaje de ejecución física de 97.34% que califica como nivel de cumplimiento aceptable en la valoración MUY BUENO, y la ejecución presupuestal (devengado) ascendió a S/ 269,462,748 que corresponde al 98% del PIM del año.

De las 187 actividades operativas e inversiones, 176 alcanzaron un nivel aceptable de cumplimiento de meta física que representa el 94.1%; mientras que las 11 actividades operativas restantes alcanzaron un nivel bajo de cumplimiento que significa el 5.9%¹¹.

Del cumplimiento de metas físicas a nivel de acciones estratégicas institucionales del PEI 2019-2025 del MIMP.

- Las actividades operativas e inversiones del INABIF se encuentran vinculadas al Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2025 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones

¹⁰ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 126-2022-MIMP del 24 de mayo de 2022.

¹¹ La escala de valores para la determinación del nivel de cumplimiento y valoración de las actividades operativas e inversiones ha sido establecida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP del MIMP.

Vulnerables¹², en las acciones estratégicas institucionales AEI.02.01, AEI.02.03 y AEI.02.04 del OEI.02, AEI.03.01 del OEI.03, AEI.04.01 del OEI.04 y, AEI.11.01 y AEI.11.02 del OEI.11.

- Acción Estratégica Institucional 02.01 (AEI.02.01) "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo".
83 actividades operativas e inversiones se vinculan a esta acción estratégica institucional las cuales resultaron con un nivel aceptable de cumplimiento.

En esta AEI, el INABIF tiene vinculados los servicios que se brindan en los centros de acogida residencial para niñas, niños y adolescentes, centros de acogida residencial para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, asistencia económica para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por la COVID—19, centros de atención residencial para personas adultas con discapacidad; así como, acciones de supervisión realizadas a los servicios que se enmarcan en el programa presupuestal PP 0117: "Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono". También, se vinculan a esta AEI 2 proyectos de inversión: Proyecto de Inversión Pública 2196703: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Niños y Niñas de 3 a 12 años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao y Proyecto de Inversión Pública 2197584: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Adolescentes Mujeres de 13 a 17 años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, Distrito de San Miguel, Provincia de Lima, Departamento de Lima.

La AEI 02.01 es la que cuenta con el mayor número de actividades operativas e inversiones y también, es la que cuenta con el mayor monto de PIM y devengado S/ 181,750,300 y S/ 177,949,994.64 respectivamente, lo que significó una ejecución del 98%, ejecución que es consistente con el nivel de ejecución física alcanzada.

- Acción Estratégica Institucional 02.03 (AEI.02.03) "Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA".
En esta AEI se cuenta con 53 actividades operativas e inversiones y en todas ellas se alcanzó un nivel de cumplimiento aceptable.

Los servicios vinculados a esta AEI son los que se brindan en los Centros de Atención de Día – CAD de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF para NNA, Servicio Educadores de Calle – SEC y el proyecto de inversión 2193045: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el CEDIF Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.

En el caso de esta AEI se ejecutó S/ 32,927,721.99 que implicó el 98% del PIM, lo cual es consistente con la ejecución de las metas físicas de las actividades operativas vinculadas.

- Acción Estratégica Institucional 02.04 (AEI.02.04) "Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA".
En esta AEI, las 10 actividades operativas alcanzaron un nivel de cumplimiento aceptable.

¹² Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 126-2022-MIMP del 24 de mayo de 2022.



Los servicios brindados a las familias en situación de vulnerabilidad como son la Estrategia de Fortalecimiento Familiar - "Acercándonos" – EEFA y Servicio de Atención Integral a Personas con Discapacidad – SAIPD se articulan a esta AEI.

Para la AEI.02.04 se alcanzó un nivel de ejecución financiera del 99% (S/ 3,784,687.61); no obstante, el nivel de ejecución física alcanzó el 89% que se explica básicamente por la ejecución alcanzada de la actividad operativa del Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD.

- Acción Estratégica Institucional 03.01 (AEI.03.01) "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM".
Las 32 actividades operativas e inversiones se encuentran en esta AEI, resultando con un nivel de cumplimiento aceptable.

A esta AEI se vinculan los servicios brindados a las personas adultas mayores a través del Centro de Atención de Noche – CAN, Centros de Atención Residencial para personas adultas mayores – CARPAM y Centros de Atención de Día – CAD de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia- CEDIF. También, se incluyen las acciones de supervisiones como parte de la gestión del programa presupuestal PP 0142: "Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados".

En relación al desempeño presupuestal, se ejecutó S/ 22,042,924.13 que significó el 98% del PIM, esto es consistente con el nivel de ejecución de las metas físicas de las actividades operativas vinculadas a esta AEI.

- Acción Estratégica Institucional 04.01 (AEI.04.01) "Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinentes para las familias en riesgo o vulnerabilidad".
Solo 1 actividad operativa se vincula a esta AEI, resultando con un nivel de cumplimiento aceptable. La actividad operativa se refiere a los servicios que brinda el Centro de Atención de Emergencias y Urgencias - INABIF en Acción – IAC y, la ejecución presupuestal alcanzó el 97% que equivale a S/ 3,547,415.57 y que guarda consistencia con la meta física ejecutada de la actividad operativa.
- Acción Estratégica Institucional 11.01 (AEI.11.01) "Sistemas administrativos consolidados en la entidad".
En esta AEI se vinculan 6 actividades operativas, las cuales en su totalidad resultaron con un nivel aceptable de cumplimiento.

En esta acción estratégica institucional se encuentran las actividades operativas a cargo de la Dirección Ejecutiva del INABIF (Dirección Ejecutiva, Sub Unidad de Comunicación e Imagen y, Equipo de Voluntariado) y, la gestión administrativa que realizan las unidades de asesoramiento y apoyo como la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Jurídica y la Oficina de Control Institucional.

En la AEI 11.01 el nivel de cumplimiento aceptable en la ejecución de sus metas físicas es consistente con el nivel de ejecución presupuestal del 97% que significó S/ 22,940,384.91 de devengado.

- Acción Estratégica Institucional 11.02 (AEI.11.02) "Gestión del talento humano implementado en la entidad".

Para esta AEI se cuenta con 2 actividades operativas las cuales alcanzaron un nivel de cumplimiento aceptable. Una de las actividades operativas tiene que ver con la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP y la otra, con la gestión de las obligaciones previsionales. En el caso de la ejecución presupuestal se alcanzó el 100% que implicó S/ 6,269,619.44 de gasto; por lo tanto, la ejecución presupuestal y ejecución física son consistentes.

De los logros alcanzados en atención a los usuarios de los servicios del INABIF

El INABIF brinda atención a las poblaciones vulnerables (niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de abandono y familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social) a través de sus servicios de protección y prevención, en el año 2022 se registran los siguiente principales logros:

Objetivo Estratégico Institucional 02 (OEI.02) "Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA"

- Acción Estratégica Institucional 02.01 (AEI.02.01) "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo".
 - 2,985 NNA en situación de riesgo o abandono atendidos integralmente en los Centros de Acogida Residencial (1,061 hombres y 1,924 mujeres), atendidos en 55 Centros de Acogida Residencial.
Por tipo de CAR se atendió en 1,912 niños, niñas y adolescentes (747 hombres y 1,165 mujeres) en 36 CAR Básicos; 436 niños, niñas y adolescentes (104 hombres y 332 mujeres) en 11 CAR Especializados y 637 niños, niñas y adolescentes (210 hombres y 427 mujeres) en 8 CAR de Urgencia.
 - 17,747 NNA en situación de orfandad por la COVID-19 fueron beneficiados con asistencia económica de S/ 200 mensuales (con entrega bimestral) en el marco de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022. De los NNA atendidos, 8,411 son hombres y 8,703 mujeres.
 - 28,748 NNA en situación de orfandad fueron beneficiados con asistencia económica de S/ 200 mensuales (con entrega bimestral) en el marco de la Ley N° 31405, Ley que Promueve la Protección y Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes que se Encuentra en Situación de Orfandad; de los cuales, 14,017 son hombres y 14,731 son mujeres.
 - 175 NNA con discapacidad (95 hombres y 80 mujeres) fueron atendidos de manera integral a través de 4 CAR, que son centros especializados del INABIF donde se brinda atención y cuidado integral a las personas con discapacidad en situación de abandono o desprotección (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido).
 - 382 personas adultas con discapacidad (251 hombres y 131 mujeres) atendidas en 7 CAR, que son centros especializados del INABIF donde se brinda atención y cuidado integral a las personas con discapacidad en situación de abandono o desprotección.
 - Ejecución de 149 supervisiones a los servicios vinculados a la atención de las niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar o riesgo.
 - Implementación del componente de Expediente Técnico del proyecto de inversión 2527470, del componente de Adquisición de Equipos del proyecto de inversión 2135214 y ejecución de 5 componentes del proyecto de inversión 2196703 y ejecución de 4 componentes del proyecto de inversión 2197584.

- Acción Estratégica Institucional 02.03 (AEI.02.03) "Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA".
 - 9,930 NNA (5,085 hombres y 4,845 mujeres) en situación de calle atendidos en 150 zonas de intervención del Servicio de Educadores de Calle, con el objetivo de restituir y enseñar a ejercer sus derechos a los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que se encuentran bajo los perfiles de mendicidad, trabajo infantil y vida en calle.
 - 8,019 NNA en situación de vulnerabilidad y riesgo de desprotección atendidos integralmente a través de los servicios de cuidado diurno en los 24 Centros de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF (51% hombres y 49% mujeres).
 - Implementación del componente de Expediente Técnico del proyecto de inversión 2381910 y ejecución de 5 componentes del proyecto de inversión 2193045.
- Acción Estratégica Institucional 02.04 (AEI.02.04) "Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA".
 - 494 familias atendidas en el Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD, donde 527 personas con discapacidad (312 hombres y 215 mujeres) recibieron atenciones individualizadas y especializadas (psicológica, terapia física, educación especial y asistencia social) como estrategia preventiva para evitar la desprotección.
 - 1,831 familias fortalecidas en sus competencias parentales a través de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" que opera a través de 09 CEDIF brindando consejerías y escuela de padres para la prevención de violencia, protección familiar y fortalecimiento de sus competencias parentales. Asimismo, de las 1,831 familias se atendió a 3,562 niñas, niños y adolescentes (64.6% niños y niñas, 32.1% adolescentes).

Objetivo Estratégico Institucional 03 (OEI.03) "Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables"

- Acción Estratégica Institucional 03.01 (AEI.03.01) "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM".
 - 451 PAM (272 hombres y 179 mujeres) en situación de riesgo atendidas de manera integral en 5 Centros de Atención Residencial - CARPAM gestionados por el INABIF.
 - 39 PAM (22 hombres y 8 mujeres) atendidas a través del Centro de Atención de Noche - CAN, con servicios básicos de alojamiento nocturno, alimentación y aseo personal, así como el desarrollo de actividades complementarias orientadas a su reinserción social.
 - 1,498 PAM atendidas en los Centros de Atención de Día - CAD de 22 Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF, quienes reciben un paquete de seis intervenciones (social, socio-cultural, psicológica, de terapia física, alimentaria nutricional y, de fortalecimiento familiar y comunitario). De los atendidos, 692 son hombres y 806 mujeres.
 - Desarrollo de competencias para 509 familiares de personas adultas mayores usuarias de los CEDIF.
 - Ejecución de 18 supervisiones a los servicios vinculados a la atención de las personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad o riesgo social.
 - Implementación del componente de Expediente Técnico de los proyectos de inversión 2327366 y 2559193.



Objetivo Estratégico Institucional 04 (OEI.04) "Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social"

- Acción Estratégica Institucional 04.01 (AEI.04.01) "Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinentes para las familias en riesgo o vulnerabilidad".
 - 994 personas en situación de vulnerabilidad por situaciones de emergencia atendidas a través del Centro de Emergencia y Urgencia INABIF en Acción, de los cuales 649 son mujeres y 345 son hombres, a quienes se les brindó intervención social, psicológica y legal, en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19, además de articular las redes institucionales públicas y/o privadas para su atención oportuna.

Objetivo Estratégico Institucional 11 (OEI.11) "Impulsar la modernización de la gestión institucional"

- Acción Estratégica Institucional 11.01 (AEI.11.01) "Sistemas administrativos consolidados en la entidad".
 - Acciones realizadas en el marco de las funciones de la Dirección Ejecutiva del INABIF, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Administración y Oficina de Control Institucional.
- Acción Estratégica Institucional 11.02 (AEI.11.02) "Gestión del talento humano implementado en la entidad".
 - Implementación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2022 y pago oportuno de las planillas de las obligaciones previsionales.

Impacto de la ejecución de las actividades operativas e inversiones del POI 2022 en la implementación de las acciones estratégicas institucionales del PEI

El INABIF como programa nacional, dependiente del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del MIMP, es un brazo ejecutor orientado al logro de los objetivos institucionales en la atención a las poblaciones vulnerables; asimismo, contribuye a la resolución del problema público identificados en las políticas nacionales.

De esta manera, la implementación de las actividades operativas e inversiones del INABIF establecidas en el POI 2022 contribuyen a la ejecución de un conjunto de acciones estratégicas institucionales del PEI 2019-2025 del MIMP en relación a los servicios que brinda a la población vulnerable como para las acciones para mejorar la gestión interna del Programa. Entonces, el impacto sobre la implementación de las AEI tiene que ver con:

- Restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle (DNI, SIS, entre otros) fortalecimiento de competencias parentales y prestaciones sociales alternativas para las familias de la/os usuaria/os.
- Reintegración familiar de las NNA atendidas en los centros de acogida residencial, inserción educativa, desarrollo de talleres de fortalecimiento de capacidades, desarrollo integral, restitución de derechos (DNI, SIS, salud).
- Asistencia económica a NNA en situación de orfandad con S/ 200 mensuales (con una entrega bimestral) con visitas domiciliarias y acompañamiento integral.
- Atención de las necesidades básicas de las NNA con discapacidad usuarios de los centros de acogida residencial, desarrollo de la autonomía, desarrollo de capacidades y de comunicación, desenvolvimiento e inclusión social, restitución de derechos.
- Atención de las NNA usuarias de los centros de atención de día de los CEDIF con intervenciones socio educativas, socio formativas, intervención alimentaria nutricional,



acciones artístico culturales, acciones deportivo recreacionales, consejerías familiares, escuelas familias, recreación familiar y talleres de capacitación ocupacional.

- Atención integral de personas adultas mayores en centros de atención integral con alojamiento, alimentación acorde con los requerimientos nutricionales, atención básica de salud y de cuidado, recreación, obtención de DNI.
- Atención de personas adultas mayores en los centros de atención de día de los CEDIF con intervención social, psicológica, terapia física, fortalecimiento familiar y comunitario, intervención socio-cultural.
- Atención de personas adultas con discapacidad con vivienda, alimentación, salud, educación, vestido.
- Fortalecimiento de las competencias parentales de las familias a través de un paquete de intervenciones multidisciplinarias sobre pilares de crianza positiva y sesiones temáticas específicas a la edad de sus hijos e hijas, identificación y erradicación de las barreras actitudinales, físicas y de comunicación para sus integrantes con discapacidad. Así como, inserción educativa, inserción en programas alimentarios, salud, certificación de personas con discapacidad, inserción en talleres productivos, actividades recreativas, entre otros.
- Atención al ciudadano y la familia en emergencia social con intervención social, psicológica y legal, atenciones psicológicas, entrevistas, visitas domiciliarias, visitas institucionales, coordinaciones, orientaciones generales, y orientaciones familiares.

5. RECOMENDACIONES

Del análisis realizado con base a los resultados de la evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional – POI 2022 del periodo anual se distinguen las siguientes recomendaciones para la mejora de la gestión de los servicios a cargo del INABIF como de sus acciones de apoyo y asesoramiento institucional.

En materia de planeamiento estratégico y programas presupuestales

- Para la mejora de la articulación del PEI y el POI se recomienda que la OGPP del MIMP, en coordinación con las unidades ejecutoras, realice una revisión y ajustes a la formulación de las acciones estratégicas institucionales y de sus indicadores; toda vez que, en el presente año para la ampliación de la vigencia del PEI hasta el 2025, se evidenció que algunos indicadores de las acciones estratégicas vinculadas al INABIF no guardan coherencia en su formulación con los nuevos modelos operacionales e indicadores de los programas presupuestales y, por lo tanto, no pueden ser medidos de manera consistente.

Esto se considera un aspecto crítico, toda vez que, las acciones estratégicas institucionales se constituyen en los productos finales (bienes o servicios) que el pliego MIMP, de acuerdo a su misión, brinda a la población objetivo de su intervención y que, además, se articulan a las categorías presupuestales, en la procura de la mejora de la articulación estratégica institucional del MIMP.

Así también, se recomienda continuar con el desarrollo del proceso para la elaboración y formulación del nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM iniciado en diciembre 2021 y que es conducido por la OGPP del MIMP¹³. Esto con la finalidad de contar con un instrumento de gestión sectorial actualizado y acorde al contexto de la nueva Política General de Gobierno, las políticas nacionales a cargo del MIMP, la actualización de los modelos operacionales de los programas presupuestales y, entre otras normativas vigentes.

- Se recomienda concluir con la actualización de los modelos operacionales, línea de producción y costeo en curso de los servicios del INABIF vinculados al programa presupuestal PP 0117 en el marco de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 "Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados".

Asimismo, se recomienda que se retome la elaboración de los modelos operacionales vinculados a los servicios del INABIF en el programa presupuestal PP 0142.

En materia de planeamiento operativo y abastecimiento

- Se considera importante continuar con la optimización de los procesos administrativos de adquisición de los bienes y servicios que permita la atención integral y oportuna de los usuarios; así como la ejecución de acciones necesarias para la mejora de la atención.
- Afianzar la coordinación entre la Unidad de Administración con las unidades de línea, para la programación de gastos del mes correspondiente. Esto, con la finalidad de evaluar

¹³ Con la Resolución Ministerial N° 291-2021-MIMP del 27 de octubre 2021, se conformó la Comisión Sectorial, de naturaleza temporal, denominada "Comisión de Planeamiento Estratégico del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables", dependiente del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, encargada del proceso de planeamiento del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables para la elaboración y formulación del nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM. Entre los integrantes de la comisión se encuentra el/la jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del INABIF y asimismo, la UPP participa en el Equipo Técnico.

permanentemente la proyección de saldos y, de ser necesaria, su reprogramación en otras cadenas de gasto de acuerdo con las necesidades y la normatividad vigente.

- Se recomienda continuar con las coordinaciones entre la UPP, las unidades de línea y la Sub Unidad de Informática de la UA para la implementación de los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2021-INABIF/UPP "Disposiciones para la Gestión de Información de los Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF" la cual fue aprobada con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 098-2021 del 14-12-2021.
- Asimismo, se considera importante continuar con el desarrollo e implementación progresiva de los módulos del Sistema de Gestión de Información – SIGEI en coordinación que permita optimizar la gestión de la información. A la fecha se ha implementado el módulo referido a la gestión de la información de los residentes de los centros de acogida/atención residencial del INABIF denominado Sistema de Gestión de Información de Residentes - SIGEIR.

En materia de los servicios del INABIF

- En el caso de la asistencia económica que se otorga a las NNA en situación de orfandad se recomienda continuar fortaleciendo la intervención con la implementación del acompañamiento, supervisión, monitoreo y evaluación a los beneficiarios y los administradores del beneficio económico en la procura de la mejorar de las condiciones necesarias e indispensables de los NNA, tales como la alimentación, la salud, la educación, entre otros, con el fin de contribuir con la promoción de su desarrollo integral así como con el adecuado ejercicio de sus derechos fundamentales.
- Asimismo, se recomienda afianzar las coordinaciones con las unidades de línea a fin de que se realicen las gestiones del caso con la anticipación debida sobre el estado de los convenios que el INABIF ha suscrito con diversas entidades que involucra la atención de los usuarios de los servicios; así como, de las nuevas propuestas de convenios.
- También, con la finalidad de contar con una metodología, clara y estándar, para determinar el nivel de cumplimiento de las normas aplicables en la prestación de los servicios de protección y desarrollo familiar, que contribuyan con la mejora continua de los procesos del INABIF, es que la UPP elaboró la propuesta Directiva General "Normas para la Supervisión en los Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF"; en tal sentido, se recomienda continuar con las gestiones correspondientes para su aprobación.
- Implementar las acciones de mejora continúa propuestas en el presente informe que implica coordinaciones internas como también con el MIMP y otras entidades. Siendo oportuno mencionar que, se vienen realizando las gestiones para la solicitud de una demanda adicional de presupuesto con la finalidad de garantizar la continuidad de los servicios y por lo tanto, el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables objeto de atención del INABIF.

En relación al aplicativo CEPLAN V.01

- Se considera importante que el aplicativo del CEPLAN V.01 entre en interoperabilidad con el SIAF a fin de que el registro financiero de programación y ejecución se actualice a la par con



las modificaciones presupuestales, esto redundará en mayor eficacia en la gestión del plan operativo y una mejor vinculación con el presupuesto.

En materia de gestión presupuestaria

- Se recomienda que las unidades de organización realicen sus requerimientos de bienes y servicios con la debida oportunidad, evaluando y priorizando la necesidad de lo requerido.
- Se considera importante continuar con el trabajo articulado entre la UPP y las unidades de organización para el seguimiento de la ejecución presupuestal.
- Es menester que la programación y reprogramación de metas presupuestales se ajusten a la proyección del gasto efectivo.
- En el caso de las notas modificatorias, se recomienda mejorar la oportunidad de su presentación, previa coordinación con la UPP para optimizar los tiempos de tramitación.



6. ANEXOS

Reporte de seguimiento del PEI

El reporte de seguimiento Anual correspondiente al periodo 2022 del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se encuentra publicado en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad, el cual puede ser visualizado a través del siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/mimp/informes-publicaciones/4043625-reporte-de-seguimiento-del-plan-estrategico-institucional-pei-2019-2025-del-pliego-03>

Reporte de seguimiento del POI

El reporte de seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se encuentra publicado en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad, el cual puede ser visualizado a través del siguiente enlace:

<https://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/poi/Reporte-de-Seguimiento-Anual-del-POI-2022-MIMP.pdf>

Información complementaria adicional que resulte relevante y brinde mayor credibilidad al contenido del informe de evaluación de implementación

A continuación, se detallan los logros alcanzados como consecuencia de la implementación de las actividades operativas e inversiones según acción estratégica institucional del PEI 2019-2025 del MIMP.

Objetivo Estratégico Institucional 02 (OEI.02) "Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA"

- Acción Estratégica Institucional 02.01 (AEI.02.01) "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo".

- Centros de Acogida Residencial – CAR:

Centros de Acogida Residencial de Urgencias: Brinda atención inmediata y transitoria a las niñas, niños y adolescentes que deben ser separados de forma inmediata de su familia de origen, en tanto se decide cual es la medida de protección más idónea.

Centros de Acogida Residencia Básico: Acoge a niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los factores de riesgo identificados; brindando cuidado y protección que satisfaga sus necesidades de desarrollo físico, psicológico y social para lograr su desarrollo integral y promover su reintegración familiar.

Centros de Acogida Residencial Especializado: Acoge a niños, niñas y adolescentes con problemáticas específicas y necesidades, que se encuentran en situación de desprotección familiar, conforme a los factores de riesgos identificados.

Centro de Costo: Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

- 2,985 NNA en situación de riesgo o abandono atendidos integralmente en los Centros de Acogida Residencial (1,061 hombres y 1,924 mujeres), atendidos en 55 Centros de Acogida Residencial. Por tipo de CAR se atendió en 1,912 niños, niñas y adolescentes (747 hombres y 1,165 mujeres) en 36 CAR Básicos; 436 niños, niñas y adolescentes



(104 hombres y 332 mujeres) en 11 CAR Especializados y 637 niños, niñas y adolescentes (210 hombres y 427 mujeres) en 8 CAR de Urgencia.

- **En los CAR Básico y Especializados.** Al 31 de diciembre se ha logrado atender a 2,348 niñas, niños y adolescentes a nivel nacional a través de los 47 centros de acogida residencial, 36 CAR Básico y 11 CAR Especializado. De ellos, 1,912 fueron atendidos en 36 CAR Básicos y 436 en 11 CAR Especializados. De los usuarios de los CAR Básicos, 1,165 (61%) son mujeres y 747 (39%) son hombres; en el caso de los CAR Especializados, se atendió a 332 (76%) mujeres y 104 (24%) hombres. En cuanto a la ejecución financiera, se tiene un monto de S/ 70 393 690.5 que significa el 97.7% respecto de lo programado en el año.
- De los CAR Especializados, 1 CAR atendió a 59 NNA con experiencia de vida en calle, 4 CAR atendieron a 171 madres adolescentes y gestantes y, 6 CAR brindaron atención a 206 víctimas de trata y explotación sexual.
- Se han realizado 19,572 intervenciones psicológicas individuales y 593 grupales a los NNA de los CAR Básicos y Especializados a nivel nacional.
- Se han desarrollado 1,779 actividades de estimulación temprana a los niños y niñas menores a 6 años a través de los profesionales de psicología en los CAR.
- Se han ejecutado 6,423 intervenciones psicológicas familiares en los CAR a nivel nacional, para la mejora de la reinserción de NNA a sus familias.
- Se realizaron 726 actividades de seguimiento conductual frente al retorno de las niñas, niños y adolescentes a las instituciones educativas.
- Se han realizado 15,378 orientaciones psicológicas referentes a educación sexual, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, habilidades sociales, proyectos de vida, orientación vocacional, derechos y deberes y manejo de conflictos.
- Se han realizado 1,285 talleres y charlas preventivas psicológicas a nivel nacional por los profesionales de psicología a los residentes de los CAR.
- Se realizaron 158 visitas domiciliarias, 5,257 consejería y orientaciones individuales a los NNA, así como 1,219 consejería individual a la familia de los NNA y 36 escuela para padres a nivel nacional.
- Se brindó atención oportuna de residentes portadores de patologías crónicas en diversas especialidades (Neurología, Psiquiatría, Endocrinología, etc.) mediante la Tele consulta o mediante plataformas virtuales, en coordinación con el Ministerio de Salud (MINSU).
- Se atendieron 110 solicitudes de vacantes por las UPE's y juzgados.
- Se realizaron las acciones necesarias para la reinserción a nivel educativo de 864 residentes de los CAR de la USPNNNA.
- Se han desarrollado 8 talleres en el mes de junio: Narración Oral, Teatro, Educación Sexual y Empoderamiento, Clownscientes, Habilidades para el Empleo, Habilidades Socioemocionales y Arte Musical Sostenible, que contó con la participación de 308 NNA en los CAR a nivel nacional.
- En los meses de abril a mayo, se desarrollaron 4 talleres de reforzamiento escolar en Comunicación y Matemática, así como 8 talleres presenciales de música y siete talleres más sobre danza, baile, dibujo, pintura, maquillaje, ofimática e inglés, con la participación de 456 NNA en los CAR a nivel nacional.
- En el mes de marzo se desarrollaron 4 talleres de reforzamiento en Comunicación y Matemática, así como 8 talleres presenciales de música y otros 10 talleres más sobre danza, dibujo, pintura, maquillaje, ofimática e inglés, con la participación de 600 NNA en los CAR a nivel nacional. Así mismo, se realizó un taller para el Personal de Apoyo

Permanente (PAP), el cual se denominó "El acompañamiento del Personal de Apoyo Permanente en la acogida y seguimiento a los residentes de los CAR", en el cual participaron 292 servidores.

- En el mes de febrero se realizaron 14 talleres de periodo vacacional para los CAR a nivel nacional en coordinación con el Equipo de Voluntariado. Así mismo, se realizó un taller para el Personal de Apoyo Permanente (PAP), el cual se denominó "Herramientas Pedagógicas para el acompañamiento en Talleres a los NNA de los CAR de La USPNNNA", en el cual participaron 282 servidores.
 - En el mes de enero se realizaron 18 talleres de periodo vacacional con los CAR a nivel nacional en coordinación con el Equipo de Voluntariado. Capacitaciones a representantes de 8 CAR para ser mediadores y mediadoras de lectura, de la Red Nacional de Espacios de Lectura Perú Lee, a cargo del Ministerio de Cultura.
 - **En los CAR de Urgencias.** Al 31 de diciembre 2022 se ha logrado atender 637 niñas, niños y adolescentes a través de los 8 Centros de Acogida Residencial de Urgencia, ubicados en los departamentos de Arequipa, Callao, Tumbes y Ucayali. De los usuarios atendidos, 427 son mujeres (67%) y 210 son hombres (33%). Tuvo una ejecución financiera del 96.3% que equivale a un monto de S/ 4 359 791.8.
 - Egreso de 504 usuarios de los CAR de urgencias - CARU.
 - Se han ejecutado atenciones en estimulación temprana en niñas, y niños menores de 6 años.
 - Se realizaron 799 atenciones individuales por los profesionales de psicología y 26 sesiones grupales con la población de niñas, niños y adolescentes.
 - Se han reportado un total de 293 atenciones psicológicas a las familias de las niñas, niños y adolescentes acogidos en los CAR de Urgencia.
 - Se realizaron 912 sesiones de orientación psicológica con la población de niñas, niños y adolescentes acogidos.
- Asistencia Económica a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad por la COVID-19

Centro de Costo: Unidad de Desarrollo Integral de las Familias

- Al mes de diciembre y de acuerdo con los padrones, se ha brindado asistencia económica a 17,747 en situación de orfandad por la COVID-19 fueron beneficiados con asistencia económica de S/ 200 mensuales (con entrega bimestral). De los NNA atendidos, 8,411 son hombres y 8,703 mujeres. Se brindó atención en el marco de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022. De los NNA atendidos, 8,411 son hombres y 8,703 mujeres.
- Implementación del piloto de acompañamiento a NNA beneficiarios de la asistencia económica por orfandad causada por la COVID-19.
- 572 niñas, niños y adolescentes con 386 administradores que formaron parte del piloto de acompañamiento.
- 1,065 visitas de acompañamiento a NNA beneficiarios de la asistencia económica por la COVID-19 pertenecientes al piloto, de las cuales 386 corresponden al recojo de información para el diagnóstico de vulnerabilidad, 572 corresponden a la elaboración del Plan de Bienestar Familiar y 297 corresponden a las visitas de seguimiento al acceso del paquete de servicios priorizados.
- Coordinaciones con actores locales y regionales involucrados en la implementación del piloto: MINSAL-Salud Mental, MINTRA-SOVIO, Fundación Telefónica, Gobiernos



Regionales, Gobiernos Locales, UGEL, Iglesias, Organizaciones No Gubernamentales y otros actores de la sociedad civil.

- Desarrollo de encuentros familiares con participación de administradores y beneficiarios con el objetivo de sensibilizar a las familias sobre el uso adecuado de la asistencia económica, el acompañamiento y la elaboración del Plan de Bienestar Familiar y que cada familia se sienta acompañada en el transitar por este proceso de duelo, y el despegue hacia la búsqueda del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en orfandad por COVID-19.
 - De acuerdo al trabajo articulado realizado con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, en el primer trimestre se realizaron acciones de coordinación para el apoyo técnico en el diseño e implementación del piloto de acompañamiento a la asistencia económica, y en coordinación con el Viceministerio de Poblaciones Vulnerables, se realizó la contratación de personal especialista que brinde servicios especializados para la implementación del piloto de acompañamiento, por el monto de S/ 90 000.00; asimismo, en el mes de octubre se inició la consultoría para sistematizar la implementación del piloto del modelo de acompañamiento a niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la asistencia económica por orfandad causada por la COVID -19 en San Juan de Lurigancho y Cajamarca, en coordinación con el equipo técnico que implementa la asistencia económica de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF) y UNICEF. Para ello, UNICEF realizó la contratación de un Consultor por el periodo del 27 de octubre 2022 al 22 de febrero 2023, por el monto de S/ 41 380.00.
 - Se realizó el diseño y ejecución del Plan de Trabajo para la implementación de la supervisión de la asistencia económica. Como parte de la verificación del uso de la asistencia económica, se supervisó al menos 1 vez a 5,523 administradores a cargo de 8,934 niñas, niños y adolescentes, de las cuales el 45% fue supervisado de forma presencial, a través de visitas domiciliarias y el 55% de forma no presencial a través de llamadas telefónicas.
- Asistencia Económica a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación en el Marco de la Ley N° 31405

Centro de Costo: Unidad de Desarrollo Integral de las Familias

- 28,748 NNA en situación de orfandad fueron beneficiados con asistencia económica de S/ 200 mensuales (con entrega bimestral) en el marco de la Ley N° 31405, Ley que Promueve la Protección y Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes que se Encuentra en Situación de Orfandad; de los cuales, 14,017 son hombres y 14,731 son mujeres. Los padrones de beneficiarios fueron aprobados con las resoluciones de la Dirección Ejecutiva RDE N° 079-2022 de fecha 31.08.2022, RDE N° 088-2022 de fecha 28.10.2022, RDE N° 089-2022 de fecha 31.10.2022, RDE N° 100-2022 de fecha 23.12.2022, RDE N° 101-2022 de fecha 23.12.2022 y RDE N° 104-2022 de fecha 31.12.2022.
- Se aprobó la Directiva N° 003-2022-INABIF/UDIF "Disposiciones para el otorgamiento de la asistencia económica a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad".
- Fueron implementadas estrategias de difusión a nivel nacional para la identificación de administradores de NNA beneficiarios en situación de orfandad incorporados en el primer padrón por trámite de oficio: 1) Envío de la relación de los beneficiarios de sus jurisdicciones a 727 Gobiernos Locales, 2) Charlas virtuales informativas y de orientación en el marco de la Ley N° 31405 a 14 Gobiernos Regionales, 147 Gobiernos

- locales y 24 CEDIF a nivel nacional, 3) Socialización de información referida a la Ley, así como también el Formato de Solicitud para el otorgamiento de la Asistencia Económica que pueda ser impreso, por cada institución, 4) Charlas informativas a entidades de nivel Regional, Provincial y Local, con la finalidad de socializar la Ley N° 31405, 5) Participación de eventos de difusión, identificación de beneficiarios y captación de potenciales beneficiarios bajo la normativa vigente antes señalada.
- Diseño e impresión de material comunicacional e informativo en marco a la implementación de la Ley N° 31405: dípticos, afiches, cuaderno de gastos/agenda, cartucheras y plan de bienestar familiar, los cuales están siendo distribuidos a los administradores/beneficiarios/as de la asistencia económica.
 - Se han implementado mejoras a nivel de consistencias en el Sistema de Gestión de Asistencia Económica – SISGAE, referidas a identificar con alertas en los casos de 2 solicitantes diferentes por el /los mismos NNA, permitiendo realizar una mejor calificación de las solicitudes.
 - Se implementó un segmento de Trámite de Oficio en el Sistema de Gestión de Asistencia Económica (SISGAE), con la finalidad de visualizar la verificación del documento (Formato de Actualización) realizado por el profesional de calificación. De esta manera, se puede informar, orientar y realizar el seguimiento del resultado de verificación de NNA incluidos bajo la modalidad de Trámite de Oficio (Registro de notificación y regularización).
 - Se implementó un segmento de Notificaciones para Padrón de Beneficiarios (Registro de notificación), y se habilitó un segmento de consulta de NNA beneficiarios en el marco del D.U N° 020-2021 y Ley N° 31405; de esta manera permitirá que la ciudadanía pueda conocer el estado actual de trámite de los NNA que solicitan la asistencia económica, si es beneficiario, fue suspendido o se le extinguió la asistencia económica. Cabe señalar, que se programó mensajes para que durante la consulta se identifique a los NNA ingresados bajo modalidad de trámite de oficio y se recabe los datos del administrador.
 - Acompañamiento a NNA beneficiarios de la asistencia económica por orfandad en el marco de la Ley N° 31405.
 - Con fecha 27 de agosto se aprobó la Directiva N° 007-2022-INABIF/UDIF "Disposiciones para las acciones de acompañamiento profesional a las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, beneficiarios/as de la asistencia económica".
 - En el mes de setiembre 2022 se inició la implementación gradual del acompañamiento, partiendo del primer contacto con la ubicación de NNA de oficio de acuerdo con el padrón aprobado en el mes de agosto (RDE N° 079-2022) y a partir del mes de noviembre, se inició el primer contacto con la ubicación de NNA de oficio de acuerdo al padrón aprobado en el mes de octubre (RDE N° 089-2022). Se cuenta con 2,887 NNA beneficiarios/as de trámite de oficio de la asistencia económica, cuyos administradores fueron ubicados y se actualizaron sus datos.
 - Se contó al mes de diciembre 2022 con locadores de servicio (34) como puntos de atención los Centros de Desarrollo Integral de las Familias para que realicen la labor de acompañantes profesionales y 36 locadores de servicio temporales priorizados para la búsqueda de NNA de oficio y captación de potenciales beneficiarios/as de la asistencia económica.
 - Se realizó el diseño y ejecución del Plan de Trabajo como parte de la implementación gradual del acompañamiento y supervisión, se aplicó el formato de diagnóstico inicial-FS01 a 3,897 niños, niñas y adolescentes beneficiario de la asistencia económica en el marco de la Ley N° 31405.



- Coordinaciones a nivel regional y local con los programas sociales del MIDIS: Juntos y PAIS, a fin de contar con aliados estratégicos en la ubicación de administradores de NNA beneficiarios/as por modalidad de oficio y captación de potenciales beneficiarios.
 - Participación en campañas descentralizadas organizadas por el Ministerio de Defensa, gobiernos regionales y gobiernos locales que permitieron difundir la asistencia económica y captación de potenciales beneficiarios.
 - Trabajo articulado con UNICEF, a fin de continuar con la asistencia técnica en la implementación del acompañamiento profesional.
 - Coordinación con las unidades de protección especial (UPE) para la atención oportuna de las solicitudes de acogimiento familiar para la atención de cambio de administrador.
 - Coordinación articulada con MINSAL - Salud Mental a fin de estandarizar los instrumentos para la medición de la vulnerabilidad a NNA que reciban el acompañamiento profesional.
 - Coordinación articulada con la Dirección General de Intervenciones Estratégicas de Salud Pública con el fin de llegar a las comunidades indígenas.
 - Coordinación articulada con MINCUL, para la traducción en quechua y shipibo, de cuñas radiales para la difusión de la asistencia económica.
 - Coordinación articulada con RENIEC, para la implementación del Web Service.
 - Asistencias técnicas o capacitaciones brindadas a los operadores de los servicios de la unidad de servicios y a otras instituciones o actores.
 - Asistencia técnica y capacitación para el registro de solicitudes del otorgamiento de la asistencia económica con Unidades del INABIF (CEDIF y Unidades de Línea), CONADIS, PAIS, MINSAL-Salud Mental, ULE, OMAPED, DEMUNA, Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
 - Coordinación articulada con MINCUL para brindar orientación a los gestores interculturales de Condorcanqui y Bagua.
 - Las/los administradores y beneficiarios/as participaron en feria de servicios, así como el acompañamiento al cobro y entrega de kit de familias que se desarrolló en Cusco (Ollantaytambo), Huancavelica (Tayacaja) y Cajamarca (Cajamarca).
- En los Centros de Acogida Residencial Especializado se acogen a niños, niñas y adolescentes con problemáticas específicas y necesidades, que se encuentran en situación de desprotección familiar, conforme a los factores de riesgos identificados.

Centro de Costo: Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad

- Al 31 de diciembre 2022 se logró atender de manera integral a 175 niñas, niños y adolescentes con discapacidad brindándoseles vivienda, alimentación, salud, educación, vestido. De los usuarios atendidos, 95 son hombres (54.3%) y 80 mujeres (45.7%). En relación a la ejecución financiera se alcanzó el 97.9% de lo programado, que equivale al monto de S/ 10 681 603.38.
- Participación de 21 niños(as) en talleres de huerto orgánico y minijardines, panadería y manualidades (Arequipa).
- Participación de 46 niños(as) en talleres de música (Lima).
- Participación de 10 residentes en el taller de música, a fin de fortalecer sus capacidades, 08 de ellos participan en eventos con el número artístico denominado "Contrapunto de Cajones".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Se logró la continuidad educativa y culminación de su año escolar, de 90 residentes con discapacidad:
 - a) Educación básica regular: 11 residentes.
 - b) CEBE: 76 residentes.
 - c) CEBA: 03 residentes.

➤ Atención a personas adultas con discapacidad en los centros de atención residencial

Centro de Costo: Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad

- Con un avance de meta física de 96.7% que correspondió a la atención de 382 personas adultas con discapacidad (251 hombres y 131 mujeres) en 7 CAR; además, se ejecutaron 6 supervisiones al CAR Renacer, CAR Sagrada Familia, CAR Cayma, CAR San Francisco de Asís, CAR Wiñay y CAR Niño Jesús de Praga – Ancón. La ejecución financiera fue del 97.5% que representa un monto de S/ 14 420 776.32.
- 08 residentes participaron del Programa de Vida Independiente, 05 de estos son varones y se encuentran en la Región Lima y, 03 son mujeres y se encuentran en la Región Arequipa; al culminar el año 2022, 07 de ellos continúan en el programa.
- 89 residentes insertados en el sistema educativo, culminaron de manera satisfactoria su año escolar: 29 CEBE, 58 en CEBA y 02 en Básica Regular.
- Reinserción familiar de 07 residentes (2 NNA y 5 adultos).
- Reinserción laboral de 16 residentes (06 en Xenix Perú S.A.C, 01 en Supermercados Metro, 01 en Marathon Sport, 02 en Cinemark, 03 en INABIF-Lima y 03 en Paz Perú-Arequipa).
- 21 residentes continúan participando del proceso de adaptación en el proyecto de emprendimiento "Llank'ay".
- Reconocimiento de 02 jóvenes residentes del CAR Cayma-Arequipa, como emprendedoras, en el evento por el Día Internacional de la Mujer Emprendedora, organizado por el Programa AWE de la Universidad de Pacífico y la Embajada de los Estados Unidos. Jóvenes que se beneficiaron con un capital semilla de \$2200 (dos mil doscientos dólares americanos) provenientes de la Embajada de los Estados Unidos para el emprendimiento de confección de bolsos y cartucheras de tela, estas 02 jóvenes forman parte del proyecto "Llank'ay".
- Participación de 11 residentes hombres en talleres deportivos, organizados por la Municipalidad Provincial de Arequipa y Olimpiadas Especiales.
- Fortalecimiento de competencias laborales a 48 jóvenes en los cursos técnico-productivos del CETPRO "José Olaya – ONG Paz Perú" y CECREIN "Paz Perú"-Arequipa.
- Conformación de la banda de músicos, integrada por 16 residentes de los CAR para adultos con discapacidad.
- Participación de 104 residentes con discapacidad en las Elecciones Regionales y Municipales 2022, ejerciendo su derecho a la participación en la vida política y pública.
- Ejecución de 6 supervisiones a los CAR de la USPPD vinculados a APNOP.
- Creación e Implementación del CAR "Munay" para la atención de 30 jóvenes con discapacidad intelectual leve y moderada en estado de desprotección familiar.
- Se gestionó la cesión en uso de un inmueble de la Asociación Paz Perú, para la creación de 01 centro de acogida residencial (CAR Cayma) para jóvenes con discapacidad intelectual en la ciudad de Arequipa.



- Se continúa ejecutando el Programa de Vida Independiente que tiene como fin favorecer la independencia, autodeterminación e inclusión social de los adultos con discapacidad intelectual (con necesidad de apoyo mínimas). Continuando el funcionamiento de viviendas de Vida Independiente en Lima y Arequipa.
 - Se continúa ejecutando e impulsando el Proyecto Llak'ay (en Lima y Arequipa), priorizando la capacitación técnico-productiva de los jóvenes con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo mínimas de los CAR adscritos a la USPPD, formándolas en temas de emprendimiento, modelos de negocio inclusivo y sostenibilidad; favoreciendo su autonomía y desarrollo personal; el mismo que obtuvo la premiación como Buenas Prácticas en Gestión Pública-2022, organizado por CONADIS.
 - Se fortalecieron las alianzas con la Asociación Paz Perú en Arequipa, de capacitación en cursos técnico-productivos del CETPRO "José Olaya – ONG Paz Perú" de panadería, tejido artesanal, tejido a crochet, carpintería en melamina, cosmetología y minijardines; cursos que permitan potenciar las habilidades y capacidades de 48 adolescentes y jóvenes con discapacidad para lograr su posterior inclusión socio-laboral.
- Ejecución de 149 supervisiones a los servicios vinculados a la atención de las niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar o riesgo.

Centro de Costo: Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

- Al 31 de diciembre de 2022, se realizaron 104 acciones en el marco de la gestión del PP 117, esto comprende un total de 104 supervisiones realizadas, de las cuales 53 supervisiones corresponden a los centros de acogida residencial – CAR y 51 supervisiones al Servicio Educadores de Calle – SEC.
- De las 53 supervisiones realizadas a los centros de acogida residencial, 36 corresponden a los CAR Básico, 11 a los CAR Especializados y 6 a los CAR de Urgencias, según el siguiente detalle:
 - ✓ 36 supervisiones ejecutadas a los CAR Básicos (CAR Paul Harris, CAR Señor de Luren, CAR San Vicente de Paúl, CAR Rosa María Checa, CAR San Juan Bosco, CAR Casa Hogar Sagrado Corazón, CAR Divino Jesús, CAR San Luis Gonzaga, CAR San José de Arequipa, CAR Andres A. Cáceres, CAR Virgen de Guadalupe, CAR Virgen de Lourdes, CAR Virgen Peregrina, CAR Ikaro Xobo, CAR Urpi, CAR Esperanza de Pichari, CAR San Pedrito, CAR San Martín de Porres, CAR Virgen de Fátima, CAR Sagrado Corazón de Jesús, CAR La Niña, CAR San José, CAR Santa Teresita, CAR Pillco Mozo, CAR Padre Ángel Rodríguez, CAR Santa Lorena, CAR Buen Pastor, CAR Jesús Mi luz, CAR Santa Fortunata, CAR Santo Domingo Savio, CAR Medalla Milagrosa, CAR Casa Hogar San Miguel Arcángel, CAR Niño Jesús de Praga, CAR Arco Iris, CAR San Antonio y CAR Ermelinda Carrera).
 - ✓ 11 supervisiones ejecutadas a los CAR Especializados (CAR Vidas – Junín, CAR Florecer, CAR Rijchary, CAR Vidas-Loreto, CAR Luces de Esperanza, CAR Tikarisunchis, CAR Vidas -Lima, CAR Gracia, CAR Aldea San Ricardo), CAR DOMI y CAR Miski Illariy).
 - ✓ 6 supervisiones ejecutadas a los CAR Urgencias (CAR Urgencia Isabel I, CAR Urgencia Isabel II, CAR Urgencia Virgen María, CAR Urgencia Virgen Inmaculada Concepción, CAR Santa Rosa I y CAR Santa Rosa II).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- En el caso del Servicio Educadores de Calle se realizaron 51 supervisiones en: (SEC Lambayeque, SEC Huaral, SEC Piura, SEC Ancash, SEC Loreto, SEC La Libertad, SEC Tumbes, SEC Apurímac, SEC Arequipa, SEC Moquegua, SEC Puno, SEC Ayacucho, SEC Jaén, SEC Cusco, SEC Tacna, SEC Ica, SEC Cajamarca, Huancavelica, SEC Pasco, SEC Pucallpa, SEC Junín, SEC Huánuco, SEC Lima 1- Carabayllo, SEC Lima 2-Ate, SEC Lima 3-Ancón SEC Lima 4-Lima, Lima 5-Rimac, Lima 7- SJL, Lima 8- SJL, Lima 13-San Borja, Lima 14-Chorrillos, Lima 12-Centro de Lima, Lima10-Santa Anita, Lima 6-Ventanilla, Lima 15-San Juan de Miraflores, Lima 22-San Martín de Porres, Lima 24-Rímac, Lima 25-La Victoria, Lima 26-La Victoria, Lima 27-Puente Piedra, Lima 28-Ventanilla, Lima 29-Puente Piedra, Lima 16-Comas, Lima 18-Independencia, Lima 9-San Juan de Miraflores, Lima 17-El Agustino, Lima 30-Villa María del Triunfo, Lima 19-La Molina y Lima 23-Surquillo).

Centro de Costo: Unidad de Desarrollo Integral de las Familias

- Al mes de diciembre de 2022 se realizaron 33 acciones de supervisión las cuales corresponden a 12 supervisiones ejecutadas en los CEDIF ubicados en Lima (CEDIF Collique, CEDIF Villa Hermosa, CEDIF Santa Bernardita, CEDIF turquesas, CEDIF San Judas Tadeo, CEDIF Tahuantinsuyo, CEDIF Pestalozzi, CEDIF Dalias, CEDIF Sánchez Arteaga, CEDIF Pamplona, CEDIF Año Nuevo y CEDIF Rosa de Lima) y 21 supervisiones ejecutadas en los CEDIF ubicados en provincias (CEDIF Castrovirreyna, CEDIF Magdalena Robles Canales, CEDIF Ayacucho, CEDIF Cajamarca, CEDIF Yurimaguas, CEDIF Bagua, CEDIF Huaraz, CEDIF Cajamarca y CEDIF Yurimaguas).

Centro de Costo: Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad

- La USPPD ejecutó 6 acciones de supervisión, de las cuales, correspondiente a CAR PcD: CAR PcD Esperanza, CAR PcD Matilde Pérez Palacio y CAR Casa Isabel -Arequipa y supervisiones; correspondiente a SAIPD: SAIPD Cajamarca, SAIPD Junín y SAIPD Lima.
- Implementación del componente de Expediente Técnico del proyecto de inversión 2527470, del componente de Adquisición de Equipos del proyecto de inversión 2135214 y ejecución de 5 componentes del proyecto de inversión 2196703 y ejecución de 4 componentes del proyecto de inversión 2197584.
- Acción Estratégica Institucional 02.03 (AEI.02.03) "Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA".
 - Servicio de Educadores de Calle que tiene como objetivo de restituir y enseñar a ejercer sus derechos a los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que se encuentran bajo los perfiles de mendicidad, trabajo infantil y vida en calle.

Centro de Costo: Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

- Al mes de diciembre de 2022 se ha logrado atender 9,930 niñas, niños y adolescentes. De total de atendidos, 5,085 son hombres (51.2%) y 4,845 son mujeres (48.8%). Por grupos de edad, 473 (4.8%) tienen entre 0 y 5 años de edad, 3,922 (39.5%) entre 6 y 11 años, 5,175 (52.2%) entre 12 a 17 años y, 360 (3.6%) tienen 18 años o más. Su ejecución financiera de S/ 6 613 229.78, que representa un 99.0% de lo programado.
- El 95.6% (9,496) de los usuarios cuentan con partida de nacimiento.
- El 92.9% (9,221) de usuarios cuentan con documento de identidad.



- El 93.2% (9,256) de usuarios cuentan con algún seguro de salud ya sea SIS, ESSALUD o privado.
 - El 97.8% (9.708) de usuarios han podido ser matriculados este año en una institución educativa.
 - El 29.3% (2,912) de usuarios han logrado dejar su situación de calle.
 - El 99.2% (7,856) de usuarios han logrado reducir horas o días de permanencia en calle.
 - El 24.1% (2,403) de usuarios han egresado del Servicio de Educadores de Calle del INABIF.
 - El 75.8% (7,527) de los usuarios participaron de los talleres socio educativos.
- Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección a través de centros de día. Esta actividad se ejecuta a través de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF), que corresponden a la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF) del INABIF. Son 24 CEDIF a nivel nacional: 12 en 9 distritos de Lima Metropolitana (Ancón -Turquezas-, Comas -Año Nuevo y Collique-, Independencia -Tahuantinsuyo-, Cercado de Lima -Pestalozzi-, San Juan de Lurigancho -Alejandro Sánchez Arteaga-, San Juan de Miraflores -Pamplona-, Villa El Salvador -Villa Hermosa, San Judas Tadeo y Santa Bernardita-, Villa María del Triunfo -Rosa de Lima- y Chaclacayo -Las Dalías-) y 12 en 11 distritos de 11 provincias de 11 departamentos (Ica -Magdalena Robles Canales-, Tacna -Los Cabitos y Rosa Coda de Martorell-, Junín -San Ramón-, Loreto -Yurimaguas-, Ancash -Huaraz-, Ayacucho -Ayacucho-, Amazonas -Bagua-, Puno -Juli-, Huancavelica -Castrovirreyna-, Cajamarca -Cajamarca-, Madre de Dios -Tambopata).

Centro de Costo: Unidad de Desarrollo Integral de las Familias

- En los 24 CEDIF ubicados en 20 distritos de 12 provincias de 12 regiones, se logró atender a 8,019 niñas, niños y adolescentes (51% hombre y 49% mujeres) en riesgo de desprotección familiar y a sus 4,863 familias, acorde a lo establecido en el diseño operacional del programa presupuestal PP N° 0117, recibiendo un paquete de 9 intervenciones (socio educativas, socio formativas, intervención alimentaria nutricional, acciones artístico culturales, acciones deportivo recreacionales, consejerías familiares, escuelas familias, recreación familiar y talleres de capacitación ocupacional). El 41% de las familias son monoparentales, el 36% nuclear y el 23% de las familias restantes son familias extensas, reconstruidas u otros. El 55% de las familias, tiene como jefe de familia a la madre, el 38% al padre y el 7% por otro familiar (abuelos/as, tíos/as y/o hermano/a).
- El 99% de las NNA cuentan con DNI, mientras el 1% presenta otra documentación (extranjeros).
- Respecto al aseguramiento de su salud, el 97% de las NNA cuentan con algún seguro de salud, mientras el 3% en trámite.
- Se atendió a través de un paquete integral de 9 intervenciones que comprende el servicio que es efectuado por un equipo técnico interdisciplinario, conformados por psicólogas/os, trabajadoras/es sociales y educadores/as, con el apoyo de las/los promotoras/es comunales familiares:
 - ✓ Acciones socio educativas
 - ✓ Acciones socio formativas
 - ✓ Intervención alimentaria nutricional
 - ✓ Acciones artístico culturales
 - ✓ Acciones deportivo recreacionales



- ✓ Consejería Familiares
 - ✓ Escuelas de Familias
 - ✓ Recreación Familiar
 - ✓ Talleres de Capacitación Ocupacional
- Implementación del componente de Expediente Técnico del proyecto de inversión 2381910 y ejecución de 5 componentes del proyecto de inversión 2193045.
- Acción Estratégica Institucional 02.04 (AEI.02.04) "Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA".
 - El Servicio Atención Integral a Personas con Discapacidad - SAIPD permite prevenir el abandono de personas con discapacidad en alta vulnerabilidad y riesgo social, trabajando con su entorno familiar, fortaleciendo y articulando las redes de apoyo que existen en la comunidad, sensibilizando y promocionando el respeto y cumplimiento de los derechos de estas personas, y por lo tanto el ejercicio de la ciudadanía en todos sus aspectos.

Centro de Costo: Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad

- 494 familias atendidas en el Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD, donde 527 personas con discapacidad (312 hombres y 215 mujeres) recibieron atenciones individualizadas y especializadas (psicológica, terapia física, educación especial y asistencia social) como estrategia preventiva para evitar la desprotección.
- Entrenamiento domiciliario a 494 familias, padres y/o cuidadores, en temas relacionados al cuidado de las personas con discapacidad (107 en Junín, 144 en Cajamarca, 86 en Lima, 83 en Apurímac y 74 en Lambayeque), lo cual involucra a 527 personas con discapacidad.
- Se logró insertar a 26 personas con discapacidad, a los Centros de Salud Mental Comunitario (servicio de psicología y psiquiatría), 04 en la Región Lima, 13 en la Región Junín, 04 en Apurímac y 05 en la Región Cajamarca.
- Se logró insertar a 35 personas con discapacidad, a los Centros de Salud e Instituciones afines en el servicio de Terapia Física (25 en la Región Junín, 10 en Apurímac).
- Se logró articular con la Universidad Continental – E.A.P Tecnología Médica la atención mediante visitas domiciliarias en la especialidad de terapia física y rehabilitación para 10 usuarios en la Región Junín.
- Se logró la inserción educativa de 08 personas con discapacidad (NNA) al Centro Educativo Básico Especial (03 en el distrito de El Tambo - Región Junín, 03 en Apurímac-NNA y 02 en Lima Metropolitana).
- Se logró la inserción educativa básica regular de 3 personas con discapacidad (NNA) en el distrito de El Tambo - Región Junín.
- Se logró la inserción educativa de 10 adultos con discapacidad al Centro Educativo Básico Alternativo (08 en el distrito de El Tambo - Región Junín, 01 en la Región Cajamarca y 01 en la Región Lima).
- Se logró la inserción educativa superior universitario de 02 usuarios con discapacidad en el distrito de El Tambo - Región Junín.
- Se logró la inserción de 05 usuarios al Programa Alimentario Vaso de Leche (04 en el distrito de El Tambo - Región Junín y 01 en Lima Metropolitana).
- Se logró insertar al CETPRO, de 02 personas con discapacidad, en la Región Lima.



- Se logró la inserción de 05 usuarios al Programa de Alimentario Complementaria Qali Warma, 02 al Programa JUNTOS y 01 al Programa FISE, en el distrito de El Tambo - Región Junín.
 - Inserción y seguimiento de 06 usuarios con discapacidad (de 18 a 39 años) en los talleres productivos de confitería y computación. Organizado por la Dirección Regional de Trabajo en una acción conjunta con la ONG Proyecto Solidario por la Infancia Perú, donde el equipo SAIPD JUNÍN participó con la disertación de talleres en las áreas de psicología y terapia física.
 - Se logró realizar la renovación de DNI de 08 usuarios, respetando los derechos de la persona con discapacidad, dicho trámite se realizó de manera gratuita (05 en el distrito de El Tambo - Región Junín, 02 en Lima y 01 en la Región Cajamarca).
 - Se logró la certificación de discapacidad de 76 usuarios (37 en el distrito el Tambo-Junín, 09 en Lima, 05 en Apurímac y 25 en la Región Cajamarca).
 - Inserción de 25 usuarios a la pensión no contributiva CONTIGO (08 en el distrito de El Tambo - Región Junín, 04 en la Región Cajamarca y 13 en Lima y Callao)
 - Se logró la inserción al CONADIS de 49 personas con discapacidad a través del acompañamiento en el proceso de gestión (30 en el distrito de El Tambo - Región Junín, 05 en Apurímac, 04 en Cajamarca y 10 en Lima).
 - Se logró la inserción de 08 usuarios al seguro de salud (02 en la Región Cajamarca y 6 en el la Región Junín).
 - Inserción deportiva de 02 usuarios al equipo de fútbol para ciegos de Huancayo, sensibilización y participación del equipo SAIPD en el campeonato nacional de fútbol para ciegos organizado por el "Club Deportivo para Ciegos Fortaleza" y la Municipalidad Provincial de Tarma.
- El Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" - EFFA tiene como objetivo fortalecer la dinámica interna de las familias con niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección mediante la afirmación de los roles parentales. La Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" que opera a través de 09 CEDIF (Alejandro Sánchez Arteaga, Año Nuevo, Tahuantinsuyo, Collique, Turquezas, Santa Bernardita, Rosa de Lima, San Judas Tadeo y Villa Hermosa) brindando consejerías y escuela de padres para la prevención de violencia, protección familiar y fortalecimiento de sus competencias parentales.

Centro de Costo: Unidad de Desarrollo Integral de las Familias

- 1,831 familias fortalecidas en sus competencias parentales a través de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" que opera a través de 09 CEDIF brindando consejerías y escuela de padres para la prevención de violencia, protección familiar y fortalecimiento de sus competencias parentales. Asimismo, de las 1,831 familias se atendió a 3,562 niñas, niños y adolescentes (64.6% niños y niñas, 32.1% adolescentes).
- En coordinación con la DGNA del MIMP, se ha elaborado una propuesta para la actualización del diseño de la Actividad Presupuestal N° 5006210 "Intervención familiar para el fortalecimiento de competencias parentales" del PP 0117 en base a la "Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados" aprobada con Resolución Directoral del Ministerio de Economía y Finanzas N° 0030-2020-EF/50.01.
- Con la finalidad de estandarizar los procesos de atención en el servicio, se elaboraron los siguientes documentos:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1. Lineamiento para la Atención Presencial a los Usuarios de la Estrategias de Fortalecimiento Familiar Acercándonos con el propósito de mejorar la calidad de servicio y lograr el resultado esperado en las familias.
 2. Protocolo de Egreso para poder ordenar y agilizar la información de las familias que egresan del servicio de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos y las nuevas familias que ingresan como reemplazos.
 3. Protocolo de Aplicación de la Escala de Parentalidad Positiva E2P V.2 para evaluar las competencias parentales de las familias que ingresan al servicio como las que finalizan.
 4. Elaboración y estandarización de las sesiones de consejería en parentalidad positiva de acuerdo a metodologías probadas de acompañamiento familiar.
- Se han entregado 506 diplomas de reconocimiento a las familias que culminaron de forma satisfactoria el servicio de la EFFA, a los directores de los CEDIF, con el objetivo de reconocer la participación y compromiso de las familias durante las sesiones de consejería en crianza positiva que recibieron por parte del servicio de la EFFA.
 - Se culminaron de forma satisfactoria las sesiones de consejería familiar a 254 familias, que fortalecieron sus competencias parentales; de ellas, 7 cuidadores principales son hombres y 247 son mujeres.

Objetivo Estratégico Institucional 03 (OEI.03) "Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables"

- Acción Estratégica Institucional 03.01 (AEI.03.01) "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM".
 - Personas Adultas Mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención residencial La actividad está a cargo de la USPPAM, tiene como objetivo ofrecer una atención y cuidado integral a las personas adultas mayores en situación de riesgo, lo cual implica la atención de las necesidades básicas, brindándoles servicios médicos, atención alimentaria nutricional, psicológicos, social, terapia física, recreación, vestimenta, entre otros.

Centro de Costo: Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores

- En el año 2022 se alcanzó una ejecución física de 97.41%, lo que significó la atención de 451 personas adultas mayores; siendo su ejecución financiera de S/ 16 302 838.68, que representa el 98.7% de lo programado en el año. De las PAM atendidas, 272 son hombres y 179 mujeres.
- En el CAR Sagrados Corazones:
 - ✓ Se logró atención personalizada para las 119 personas adultas mayores, gracias al equipo de Personal de Atención Permanente
 - ✓ Jornadas periódicas de despistaje de Covid-19 a usuarias/os y trabajadoras/es del CAR; administración de vacunas contra la Covid-19 al 100% a usuarias/os en coordinación con la DIRIS Lima Centro.
 - ✓ En coordinación con voluntariado se logró establecer campañas de confort y bienestar tales como: podología, corte de cabello, masoterapia, odontología y oftalmología.
 - ✓ Se cuenta con los informes iniciales, evolutivos y finales actualizados de los 119 adultos mayores.
- En el CAR Cieneguilla:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Se mejoró la infraestructura del centro obteniendo nuevos espacios para el área de lavandería, 04 habitaciones para usuarios de sexo femenino y 04 baños completos.
- ✓ Se logró reducir la anemia: de 21 residentes se redujo a 12.
- ✓ Se logró reducir el sobrepeso y obesidad: de 14 residentes descendió a 8.
- ✓ Se elaboró un programa para la elaboración de ayudas biomecánicas, obteniendo así la adaptación y reparación de 20 sillas y la confección de 05 férulas anti espásticas.
- ✓ Se logró cumplir con la evaluación de usuarios para la obtención de 63 certificados de discapacidad.
- ✓ Se adecuó una nueva área denominada CUIDADOS INTERMEDIOS para atender a un máximo de 09 usuarios, en la cual se proporciona cuidados asistenciales de enfermería a casos de grado geriátricos complejos crónicos.
- ✓ Se promovieron 05 reinserciones familiares.
- En el CAR Virgen del Carmen
 - ✓ Evaluación nutricional antropométrica al total de la población adulta mayor del CAR Virgen del Carmen.
 - ✓ Capacitación al personal del CAR Virgen del Carmen en temas de alimentación y nutrición.
- En el CAR Rosa de Lima
 - ✓ Se logró una atención personalizada para los 20 adultos mayores, gracias al equipo de multidisciplinario de labora en el centro, especialmente al equipo de Personal de Atención Permanente (16 trabajadores) y el Equipo de Salud (conformado por una doctora, dos licenciados en enfermería y dos topiqueras).
 - ✓ De igual manera se logró realizar jornadas periódicas de despistaje de Covid-19 a usuarias/os y trabajadoras/es del CAR, administración de vacunas contra la Covid-19 al 100% a usuarias/os en coordinación con la Posta de Salud Materno Infantil del Distrito de Cieneguilla.
 - ✓ Se cuenta con los informes iniciales, evolutivos y finales (en el caso de fallecimiento, permuta o reinserción familiar) actualizados de 20 adultos mayores.
 - ✓ Se logró contar con ambientes debidamente equipados e instalación de Grass para jornadas de actividades con los adultos mayores.
- En el CAR San Miguel
 - ✓ Se logró una atención personalizada para los 75 adultos mayores, gracias al equipo de multidisciplinario de labora en el centro, especialmente al equipo de Personal de Atención Permanente y el Equipo de Salud.
 - ✓ De igual manera, se logró realizar jornadas periódicas de despistaje de Covid-19 a usuarias/os y trabajadoras/es del CAR; administración de vacunas contra la Covid-19 al 100% a usuarias/os en coordinación con la DIRIS Lima Centro.
 - ✓ En coordinación con voluntariado se logró establecer campañas de confort y bienestar tales como podología, corte de cabello y oftalmología. Así como, jornadas recreativas con los grupos de voluntarios de Nietos Itinerantes y Pintando Sonrisas.
 - ✓ Se cuenta con los informes iniciales, evolutivos y finales (en el caso de fallecimiento, permuta o reinserción familiar) actualizados de 75 adultos mayores.

- Personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en el Centro de Atención de Noche. Tiene por objetivo cubrir temporalmente las necesidades básicas de las personas adultas mayores independientes, a las que se les brinda alimentación, hospedaje nocturno, espacio físico para su aseo personal y de prendas, y desarrollo de actividades complementarias orientadas a su reinserción social.

Centro de Costo: Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores

- En el 2022 se alcanzó una ejecución física de 108.33%, lo que significó la atención de 39 personas adultas mayores, con una ejecución financiera por el monto de S/ 1 405 538.86, que representa un 98.0% respecto del PIM. De las PAM atendidas, 30 son hombres (76.9%) y 9 mujeres (23.1%), a las que se les brindó los siguientes servicios:
 - ✓ Alojamiento en horario nocturno.
 - ✓ Alimentación acorde con los requerimientos nutricionales de las personas adultas mayores usuarias, que comprende desayuno, almuerzo y cena.
 - ✓ Atención básica de salud.
 - ✓ Servicios de cuidadoras y cuidadores formales durante el horario de atención.
 - ✓ El personal de apoyo debe permanecer durante el horario en el que el Centro de Atención brinde sus servicios.
 - ✓ Limpieza y lavandería.
 - Todos los usuarios recibieron el servicio de parte de los profesionales que conformaron el equipo técnico del CAN San Miguel en el 2022: Médico Psiquiatra, enfermera, psicóloga, trabajadora social, nutriólogo, terapia física, terapia ocupacional.
 - De igual manera, se logró realizar jornadas periódicas de despistaje de Covid-19 a usuarios(as) y trabajadores(as) del CAN; se administró vacunas contra la Covid-19, neumococo e influenza, a usuarios(as) en coordinación con el C.S MUSA.
 - Se logró el 100% de informes psicológicos actualizados a diciembre, tanto iniciales, evolutivos y finales de un promedio de 27 PAM del CAN San Miguel en el año 2022
 - Se realizaron visitas domiciliarias al 30% a los familiares de los usuarios con el objetivo de promover la reinserción familiar.
 - La población usuaria del CAN cuenta con su diagnóstico de acuerdo al nivel de funcionalidad (según Katz), riesgo de caídas (según la Escala de Tinetti) y (Escala Downton), Batería de desempeño físico (SPPB). De esta manera, de un total de 24 PAM, tienen nivel de funcionalidad independiente y 5 son dependientes parciales. Asimismo, en cuanto al desempeño físico, 9 resultaron con bajo desempeño, 6 desempeño regular y 9 buen desempeño.
- Personas Adultas Mayores en situación de riesgo atendidas en CAD, tiene por finalidad ofrecer cuidados especializados, promover la participación de actividades de recreación y esparcimiento, mejorar el autoestima y rescatar experiencias de vida, está dirigido a las personas de 60 años a más que provienen de familias en situación de riesgo social y/o vulnerabilidad, este servicio se brinda a través de los CEDIF que se encuentra a lo largo del territorio nacional.

Centro de Costo: Unidad de Desarrollo Integral de las Familias

- En los 22 Centros de Atención de Día (CAD) de los CEDIF ubicados en 18 distritos de 10 provincias de 10 regiones se atendió a 1,498 PAM de las cuales el 54% (806) mujeres y el 46% (692) hombres, acorde a lo establecido en el diseño operacional del programa presupuestal PP N° 0142.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 100% de las PAM cuentan con DNI. Respecto al aseguramiento de su salud, el 76% de las PAM cuentan con SIS, mientras el 22% cuentan con ESSALUD, y el 2% otro tipo de seguro.
 - 930 PAM cuentan con formulación e implementación de Planes de Intervención Social, Psicológica y Física.
 - INTERVENCIÓN SOCIAL, se logró realizar 20,355 Orientaciones Socio Familiar individual.
 - 10,715 coordinaciones con las redes sociales locales obteniendo información de contactos y protocolos de atención, para articular acciones de manera conjunta favor de la PAM.
 - 17,502 orientaciones a las familias de la PAM, impulsando la valoración, respeto y gratitud como sujeto de derechos, trato empático, cariñoso y sensible entre todas las generaciones.
 - INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA, en los 22 CAD se logró realizar 12,547 consejería psicológica.
 - 22,797 acciones de inteligencia emocional, así como el soporte y contención a nivel individual.
 - 26,306 acciones de estimulación cognitiva, entregando materiales y fichas de trabajo a desarrollar, las mismas que contribuirán al fortalecimiento de las capacidades cognitivas y emocionales.
 - INTERVENCIÓN DE TERAPIA FÍSICA, se logró realizar 31,016 atenciones en actividades física y recreativa con la PAM, de acuerdo a sus capacidades y el espacio de la vivienda.
 - 34,391 rutinas de ejercicios que la PAM, de acuerdo a las características físico funcionales de las personas adultas mayores.
 - INTERVENCIÓN DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO, se logró realizar 15,036 Orientaciones Familiares a la PAM y su familia para el fortalecimiento de las capacidades y los vínculos que promueva el crecimiento personal.
 - 9,358 consejerías familiares a las PAM y a sus familias en la identificación de los factores que estén afectando o deteniendo su crecimiento y desarrollo integral.
 - Asimismo, se ha logrado realizar 3,239 visitas domiciliarias al hogar de las familias de las PAM.
 - INTERVENCIÓN SOCIO-CULTURAL, se realizaron 70,277 acciones recreativas y actividades artístico - culturales (danza, dibujo, pintura, etc.).
 - Los CAD contaron con los 03 profesionales (trabajador/a social, psicólogo/a, terapeuta físico) a fin de garantizar las 06 intervenciones de acuerdo a lo señalado en el modelo operacional del PP 0142.
 - A través de la contribución al indicador del "Fortalecimiento del derecho a la independencia física, mental y/o emocional", se ha identificado que 57% (851) de las PAM contaron con acceso a servicios para el fortalecimiento de derecho "Independencia física, mental y/o emocional".
 - El 93% de las PAM de los CAD se encuentran con las dosis para COVID-19, el 7% cuentan con problemas de salud y creencias o costumbres religiosas.
- Desarrollo de competencias en familiares de personas adultas mayores. Comprende la capacitación y fortalecimiento de capacidades del familiar o familiares y cuidadores de los Centros de Acogimiento Residencial-CAR para la atención de personas adultas mayores, facilitando el desarrollo de habilidades en temas de vejez y proceso de envejecimiento, derechos y protección, con el objetivo de asegurar que los familiares y

cuidadores cuenten con competencias para brindar, de manera directa o indirecta, servicios especializados a Personas Adultas Mayores.

Centro de Costo: Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores

- Al cierre del año la meta física ejecutada fue de 77.12% equivalente a 509 personas, el mismo que tiene un avance financiero de 96.5% equivalente a una ejecución financiera de S/ 58 860.00 respecto de lo programado.
 - Se logró capacitar, fortalecer capacidades y certificar a 509 familiares de las personas adultas mayores usuarias de los CEDIF a nivel nacional.
 - Asimismo, se realizó el acompañamiento, monitoreo y seguimiento oportuno de los familiares logrando que culminen de manera satisfactoria el curso.
- Ejecución de 18 supervisiones a los servicios vinculados a la atención de las personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad o riesgo social.

Centro de Costo: Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores

- La Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores – USPPAM tuvo programado realizar un total 19 supervisiones en el 2022, de los cuales 16 corresponden a los centros de atención residencial – CARPAM y 3 al Centro de Atención de Noche – CAN. De las 18 supervisiones realizadas, 15 corresponde a los CARPAM (CAR PAM Cieneguilla, CAR PAM Virgen del Carmen, CAR PAM Sagrados Corazones, CAR PAM Rosa de Lima y CAR PAM San Miguel) y 3 al CAN.
 - Se ha logrado implementar el 51.2% del total de 254 hallazgos encontrados en las supervisiones realizadas a los servicios de Administración, Psicología, Trabajo Social, Salud, Servicio de Alimentación y Nutrición en el 2022.
- Implementación del componente de Expediente Técnico de los proyectos de inversión 2327366 y 2559193.

Objetivo Estratégico Institucional 04 (OEI.04) “Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social”

- Acción Estratégica Institucional 04.01 (AEI.04.01) “Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinentes para las familias en riesgo o vulnerabilidad”.
 - Atención al ciudadano y la familia en emergencia social a través del Centro de Emergencia y Urgencia INABIF en Acción

Centro de Costo: Unidad de Desarrollo Integral de las Familias

- El servicio de atención de emergencias y urgencias, atendió a un total de 994 (345 hombres y 649 mujeres) personas en situación de vulnerabilidad por situaciones de emergencia fueron atendidas a través de INABIF en Acción, a quienes se les brindó intervención social, psicológica y legal, con lo cual se ha cumplido la meta anual prevista. En cuanto a la ejecución financiera, se devengó S/ 3,547,415.57 que equivale al 97.4% del total del PIM asignado para esta actividad.
- Entrega de donaciones de acuerdo a las necesidades y características de las familias en situación de vulnerabilidad a través de las gestiones con las instituciones como CAMBIANDO VIDAS, ESCRITORA HANNA CRISTEL, BUCKNER, DESINTEC SERVICIOS GENERALES etc.
- De los 545 casos sociales atendidos, 77 de ellos es por crisis económicas, 188 por problemas de salud, 312 situación de pobreza, 102 por orientación psicológica, legal,



social, 205 casos fortuito, 41 riesgo moral y social, 31 por albergue, 11 por violencia familiar y 27 otros. Asimismo 670 casos corresponden a la atención de personas adultas, 214 personas adultas mayores, 72 jóvenes, 19 adolescentes y 19 niños/as, por lo que se puede mencionar que la población con mayor atención es de adultos.

- De las atenciones por el servicio, proceden 302 personas naturales que presentaron sus casos para la atención correspondiente, mientras que 436 son procedentes del MIMP, 39 de la misma dependencia del INABIF, 171 son procedentes de otras instituciones (gobiernos locales municipios, regionales, ONG, etc.), 17 son procedentes de despacho presidencial, 01 establecimiento de salud y por último 28 del Congreso de la República. Por lo que se puede determinar que los casos sociales que atiende IAC son de diversas procedencias que de alguna manera requieren del apoyo social, psicológico y legal de acuerdo a nuestras funciones y competencias.

Objetivo Estratégico Institucional 11 (OEI.11) "Impulsar la modernización de la gestión institucional"

- Acción Estratégica Institucional 11.01 (AEI.11.01) "Sistemas administrativos consolidados en la entidad".
 - Acciones realizadas en el marco de las funciones de la Dirección Ejecutiva del INABIF, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Administración y Oficina de Control Institucional.
- Acción Estratégica Institucional 11.02 (AEI.11.02) "Gestión del talento humano implementado en la entidad".
 - Implementación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2022 y pago oportuno de las planillas de las obligaciones previsionales.